



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**  
**Secretaría Municipal**

---

**ACTA ORDINARIA N° 42**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**  
**PERIODO 2021 – 2024**

En la comuna de Los Lagos, a dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 11:08 horas de forma presencial en el salón auditorium, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 42 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

**Preside la Sesión el Alcalde Sr. Aldo Retamal Arriagada**, actúa como **Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita** en presencia de los siguientes concejales:

**Sr. Javier Santibáñez Báez**  
**Sr. Carlos Carrillo Contreras**  
**Sra. Parmenia Aburto Aburto**  
**Sra. Alejandra Martínez Fuentes**  
**Sr. Alexis Saldías Moraga**  
**Sr. Marco Saavedra Carrasco**

**Además, se encuentra presente:** Srta. Fernanda Ochoa directora DIDECO,

**Sr. Alcalde:** Siendo las 11:08 horas da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día jueves 18 de agosto de 2022.

**1.- DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**3.- CUENTA**

**4.- TABLA**

**4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL; APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DE LA I. MUNICIPALIDAD. PRESENTA TAMARA PASTEN DIRECTORA SECLPLAN, SR. GUIVANNI NIÑO, DAF, SR. JOSE OPAZO JEFE DE FINANZAS.**

**4.2.- PRESENTACIÓN ADECO AÑO 2022 ESCUELA COLLILELFU, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA FRANCIA Y LICEO ALBERTO BLEST GANA. PRESENTA UN REPRESENTANTE DE CADA ESCUELA**

**4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL; APROBACION PROGRAMA BIENVENIDA PRIMAVERA 2022.PRESENTA DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA**

**4.4.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL; APROBACION PROGRAMA ACTIVIDAD EN CONMEMORACION A LA MUJER INDIGENA. PRESENTA DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA**

**5.- VARIOS**

## **DESARROLLO**

### **1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**Secretaría municipal(s):** En esta oportunidad no se remitió actas Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** queda pendiente el acta.

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**Secretaría municipal:**

### **3.- CUENTA**

**Sr. Alcalde:** el día 11 de agosto tuvimos la visita de la ministra de medio ambiente Maisa Rojas.

El viernes 12 de agosto día del dirigente vecinal y social en donde estuvimos con una gran cantidad de dirigentes de nuestra comuna, una muy buena actividad agradecer a quienes hicieron posible la actividad y a quienes participaron, se destacaron diferentes dirigencias locales.

El mismo día viernes 12, inicio de la temporada en la reserva Mocho Choshuenco presentación ruta Riñihue mochos Choshuenco esto fue una presentación de participación ciudadana donde se dio a conocer el proyecto del tramo y de las diferentes intervenciones que se van a realizar; el mismo día viernes 12 la gala del conjunto folclórico Aliwen.

Sábado 13 de agosto tuvimos la inauguración de temporada de la feria amigos del tren, la presentación del plan de emergencia habitacional junto al seremi de vivienda señor Daniel Barrientos y ahí tuvimos la segunda reunión de la mesa comunal de vivienda, donde se dio a conocer el mismo plan y las diferentes gestiones que se han realizado

El día martes 16 de agosto reunión telemática con la ministra del interior Izkia Siches e inicio del proceso del PLADECO con funcionarios municipales

El día miércoles 17 de agosto participamos en reunión con el subsecretario del interior señor Manuel Monsalve y las diferentes alcaldesas y alcaldes de la región.

Participación en el seminario fenómenos de las parcelaciones en el contexto acciones y propuestas, este seminario lo organizó la municipalidad de Puerto Varas y de Valdivia, donde se estuvo abordando esta temática que es una realidad a nivel nacional que ha generado bastantes problemas temática que se debe legislar, aunque ya existe la legislación al respecto y simplemente hay que aplicar algunas normativas desde los departamentos de obras municipales.

Encuentro con los cerveceros que la comuna para dar a conocer la adjudicación de un proyecto FRIC, que es un proyecto de innovación para la producción de levaduras con especies locales, sin lugar a dudas van a apoyar el desarrollo de la cerveza local existe la agrupación de cerveceros son 7 cerveceros agrupados y es un proyecto de 24 meses que se desarrolla con la Universidad de Chile por un monto de más de 200 millones de pesos esto también fue apoyado por la corporación de fomento y productivo así que sin lugar a dudas es un buen avance un buen desarrollo para la comuna.

Algunos de los puntos varios que se han solicitado, antes de ingresar a Concejo estuvimos viendo uno que se había planteado que tenía que ver con el taekwondo, la reunión que se citó de la comisión de mujer y equidad de género ya se realizó.

Ante la solicitud de arreglos de caminos, que me imagino que también van a estar entre sus puntos varios; hemos tenido problemas con las maquinarias ya que están con problemas mecánicos y eso nos ha retrasado bastante en mantenciones y además del tiempo, me imagino que irán a hacer algunas consultas en cuanto al arreglo de la maquinaria hasta el momento se ha hecho un gran avance presupuestario para mantener el funcionamiento de las maquinarias y creo que esto responde también al trabajo que se ha estado realizando, se ha estado trabajando y en comparación al año anterior este año ha habido más movimiento y más trabajo de los vehículos y también produce más desgaste y deterioro, así que mientras no podamos hacer renovaciones lamentablemente vamos a seguir sufriendo el mismo problema.

**Concejal Carrillo:** quería consultarles si la motoniveladora también está con problemas

**Sr. Alcalde:** en estos momentos no sé, tendría que hacer la consulta al departamento de obras.

**Concejal Carrillo:** gracias alcalde

**Sr. Alcalde:** eso es lo que puedo mencionar en cuanto a los diferentes puntos varios que se han estado solicitando.

#### **4.- TABLA**

##### **4.1.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL; APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DE LA I. MUNICIPALIDAD. PRESENTA TAMARA PASTEN DIRECTORA SECLPLAN, SR. GUIVANNI NIÑO, DAF, SR. JOSE OPAZO JEFE DE FINANZAS.**

**Sr. Alcalde:** esto pasó por la comisión de Finanzas.

**concejal Saavedra:** efectivamente pasó por la comisión de Finanzas, estuvo presente quien les habla presidente de la comisión y la concejala Alejandra Martínez, agradecer la asistencia de nuestra colega Parmenia Aburto que siempre está presente, esto se aprobó señor alcalde.

**Sr. Alcalde:** gracias concejal. cómo no hay más consultas sobre el tema sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DE LA I. MUNICIPALIDAD, EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:**

Modificación Presupuesto Municipal N° 05  
 18 de Agosto de 2022

Subt.	Item	Arg.	Sub-Arg.	DETALLE	MONTO M\$
<b>Por Mayores Ingresos - Se Suplementan</b>					
03.	01.	002.	002.	Derechos de Aseo - Patentes Municipales	20.234
03.	01.	003.	001.	Otros Derechos - Urbanizacion y Construccion	16.418
03.	01.	003.	003.	Otros Derechos - Propaganda	1.813
03.	03.			Participacion Impuesto Territorial	13.359
05.	03.	002.	999.	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	11.500
05.	03.	099.		De Otras Entidades Publicas	24.562
06.	01.			Arriendos de Activos No Financieros	157
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	20.135
08.	02.	005.		Registro de Multas de Transito - De Beneficio Municipal	12.014
08.	02.	006.		Registro de Multas de Transito - De Beneficio de Otras Municipalidades	10
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>					<b>120.202</b>
<b>Por Menores Ingresos - Se Reducen</b>					
03.	01.	001.	001.	Patentes Municipales - de Beneficio Municipal	30.538
<b>TOTAL MENORES INGRESOS</b>					<b>30.538</b>
<b>Area Gestion Interna Por Menores Gastos - Se Reducen</b>					
22.	02.	002.		Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	1.644
22.	09.	005.		Arriendo de Maquinarias y Equipos	500
22.	11.	002.		Cursos de Capacitacion	2.000
24.	03.	080.	001.	A la Asociacion Chilena de Municipalidades	562
29.	03.			Vehiculos	19.100
31.	02.	004.	002.	Mantenimiento de Red Caminera, Los Lagos	3.000
31.	02.	004.	009.	Contraártidas Proyectos PMU, FRIL, EMERGENCIA y OTROS	6.000
31.	02.	004.	019.	Habilitacion Ascensor Municipal	4.000
31.	02.	004.	027.	Oficina Planta de Tratamiento Riñihue	473
34.	07.			Deuda Flotante	6.489
<b>TOTAL</b>					<b>43.768</b>
<b>Area Serv. Comunitarios Por Menores Gastos - Se Reducen</b>					
22.	05.	001.		Electricidad	10.586
22.	05.	002.		Agua	1.158
<b>TOTAL</b>					<b>11.744</b>
<b>Area Progr. Culturales Por Menores Gastos - Se Reducen</b>					
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	500
22.	07.	999.		Otros	100
<b>TOTAL</b>					<b>600</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>					<b>145.776</b>

Modificación Presupuesto Municipal N° 05  
 18 de Agosto de 2022

Subt.	Item	Arg.	Sub-Arg.	DETALLE	MONTO M\$
<b>Area Gestion Interna Por mayor Gasto se Suplementa y se Crean</b>					
21.	01.	004.	006.	Comisiones de Servicios en el país	3.406
21.	01.	005.	002.	Bono de Escolaridad	41
21.	02.	001.	002.	Asignacion de Antigüedad	696
21.	02.	004.	006.	Comisiones de Servicios en el País	891
21.	03.	001.		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	800
21.	03.	005.		Suplencias y reemplazos	3.562
22.	03.	001.		Para Vehiculos	20.000
22.	03.	003.		Para Calefaccion	500
22.	04.	001.		Materiales de Oficina	500
22.	04.	006.		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.255
22.	04.	007.		Materiales y Utiles de Aseo	500
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.351
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	112
22.	04.	999.		Otros	700
22.	05.	001.		Electricidad	15.000
22.	05.	002.		Agua	1.000
22.	05.	008.		Enlaces de Telecomunicaciones	561
22.	06.	001.		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	100
22.	06.	002.		Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	34.053
22.	06.	006.		Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos de Oficina	120
22.	08.	999.		Otros	500
22.	10.	002.		Primas y Gastos de Seguros	12.000
22.	11.	003.		Servicios Informaticos	500
22.	11.	999.		Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros	85
22.	11.	999.		Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros - Plan Nacional de Esteriliz	11.500
22.	12.	002.		Gastos Menores	2.000
22.	12.	003.		Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	1.000
22.	12.	005.		Derechos y Tasas	1.000
31.	02.	004.	004.	Demarcacion y Señalización de Transito	6.000
31.	02.	004.	005.	Mejoramiento de Dependencias Municipales	12.000
31.	02.	004.	018.	Mejoramiento Caldera Municipal	3.400
31.	02.	004.	021.	Mejoramiento Electrico Edificio Juzgado y Biblioteca	2.849
31.	02.	004.	023.	Mantencion Planta de Tratamiento Follco	473
<b>TOTAL</b>					<b>138.455</b>
<b>Area Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa</b>					
22.	08.	002.		Servicios de Vigilancia	4.190
22.	08.	004.		Servicios de Mantencion de Semaforos	13
24.	01.	001.		Fondos de Emergencia	880
<b>TOTAL</b>					<b>5.083</b>



Modificación Presupuesto Municipal N° 05  
18 de Agosto de 2022

Subc.	Item	Adj.	Sub Adj.	DETALLE	MONTO M\$
<b>Area Progr. Deportivos</b>					Por mayor Gasto se Suplementa
22.	03.	999.		Combustible - para otros	1.987
TOTAL					1.987
<b>Area Progr. Culturales</b>					Por mayor Gasto se Suplementa
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	251
TOTAL					251
<b>TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD</b>					<b>145.776</b>

RESUMEN MODIFICACION

<b>Disponibilidades</b>		
Mayores Ingresos		120.202
Menores Ingresos		30.538
Menores Gastos Gestion Interna		43.768
Menores Gastos Servicios Comunitarios		11.744
Menores Gastos Actividades Municipales		-
Menores Gastos Programas Sociales		-
Menores Gastos Programas Deportivos		-
Menores Gastos Programas Culturales		600
<b>Total Disponibilidades</b>		<b>145.776</b>
<b>Gasto</b>		
Mayores Gastos Gestion Interna		138.455
Mayores Gastos Servicios Comunitarios		5.083
Mayores Gastos Actividades Municipales		-
Mayores Gastos Programas Deportivos		1.987
Mayores Gastos Programas Culturales		251
<b>Total Gastos = Disponibilidades</b>		<b>145.776</b>



Los Lagos, 12 de Agosto de 2022



MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto Exento N° 2036, de fecha 30 de diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal, para el año 2022, se presenta la quinta modificación al presupuesto para este año, la cual contempla como primera medida suplementar y disminuir saldos de las áreas de gestión, servicios comunitarios, actividades municipales y programas deportivos, permitiendo generar los recursos para la presentación de esta modificación presupuestaria, la cual se compone de la siguiente forma:

Por mayores ingresos, se suplementan, las cuentas de derechos de aseo por un monto de \$ 20.234.000, urbanización y construcción por un monto de \$ 16.418.000, otros derechos - propaganda por \$ 1.813.000, la cuenta participación en impuesto territorial por la suma de \$ 13.359.000, la cuenta otras transferencia corrientes de la subdere la cual corresponde a proyecto que financiera la esterilización de mascotas por el monto de \$ 11.500.000, de otras entidades públicas por el monto de \$ 24.562.000, arriendo de activos no financieros \$ 157.000, reembolsos por licencias médicas \$ 20.135.000, multas de tránsito de beneficio municipal \$ 12.014.000, multas del registro de beneficio de otros municipios por un monto de \$ 10.000.

Todo este conjunto de mayores ingresos permite suplementar la suma de M\$ 120.202.-

Por otro lado, debemos reducir de nuestros ingresos el monto de \$ 30.538.000, que dice relación con las patentes municipales, las cuales, al devengar el rol del segundo semestre, se evidencia una reducción de ingresos por este concepto.

Ahora bien, desde el punto de vista de los gastos presupuestarios, en las áreas de gestión interna disminuyen gastos por un monto total de M\$ 43.768, lo que representa a las cuentas vestuario, arriendo de maquinarias, cursos de capacitación, cuota asociación chilena de municipalidades, vehículos, mejoramiento de red caminera, contrapartidas proyectos PMU, fril, habilitación de ascensor, oficina planta de tratamiento Riñihue y deuda flotante, por el área de servicios comunitarios se disminuye a la suma de M\$ 11.744.- este monto corresponde a servicios eléctricos y agua y área de programas culturales el gasto es M\$ 600.- correspondiente a servicios publicitarios y otros.

Por lo tanto, las disponibilidades presupuestarias ascienden a la Suma de M\$ 145.776.-

Por otro lado, respecto a los gastos, se suplementa cuentas de gestión interna, correspondiente a comisiones de servicios en el país \$ 3.406.000, bono escolaridad por \$ 41.000, asignación de Antigüedad por \$ 696.000, comisiones de servicios en el país contrata por \$ 891.000, honorarios por \$ 800.000, Suplencias y reemplazo por \$ 3.562.000, Combustible para vehículos por \$ 20.000.000, combustible para calefacción \$ 500.000, materiales de oficina \$ 500.000, Fertilizantes por la suma de \$ 1.255.000, materiales de aseo por \$ 500.000, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles \$ 1.351.000, otros materiales \$ 112.000, otros por \$ 700.000, electricidad por \$ 15.000.000, agua por \$ 1.000.000.- enlaces \$ 561.000, mantenimiento de edificaciones por \$ 100.000, mantenimiento y reparaciones de vehículos \$ 34.053.000, mantenimiento de máquinas y equipos de oficina \$ 120.000, otros \$ 500.000, primas y seguros por la suma de \$ 12.000.000, servicios informáticos \$ 500.000, Servicios técnicos y profesionales por

85.000 y en esa misma cuantía se crea el plan nacional de esterilización con fondos que provienen de la Subdere por el monto de \$ 11.500.000, gastos menores por \$ 2.000.000, gastos de representación \$ 1.000.000, derechos y tasas \$ 1.000.000, Demarcación de tránsito \$ 6.000.000, mejoramiento dependencias municipales por \$ 12.000.000, mejoramiento de calderas \$ 3.400.000., Mejoramiento de eléctrico edificio juzgado policía local y biblioteca \$ 2.849.000 y mejoramiento planta de tratamiento folilco \$ 473.000.

El monto por suplementar en el área de gestión interna corresponde a M\$ 138.455.-

En el área de Servicios comunitarios, se suplementan mantención de semáforos por \$ 13.000, Servicios de Vigilancia por la suma de \$ 4.190.000 y fondos de emergencia por el monto de \$ 880.000.

Por lo que la cantidad a suplementar en esta área asciende a la suma de M\$ 5.083.-

Y por último en el área de programas deportivos se suplementa a la suma de M\$ 1.987, que corresponde a combustible, generador estadio municipal. -

Por lo que el gasto a suplementar es de M\$ 145.776.-, siendo igual a las disponibilidades.

#### **4.2.- PRESENTACIÓN ADECO AÑO 2022 ESCUELA COLLILELFU, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA FRANCIA Y LICEO ALBERTO BLEST GANA. PRESENTA UN REPRESENTANTE DE CADA ESCUELA.**

**Sr. Alcalde:** esto también pasó por Comisión de Educación

**Concejala Aburto:** Buenos días para todos los presentes, un gusto de poder estar en la sala de Concejo gracias por eso señor alcalde, el día de ayer tuvimos nuestra reunión con los representantes de las escuelas de Los Lagos y del Liceo bicentenario Sra. Patricia Inostroza, escuela nueva Collilelfu el señor Maximiliano Chico, de la escuela Francia don Juan Figueroa jefe de UTP, de la escuela nueva España la señorita karime Zúñiga y la señorita Natalia Oyarzun representante del departamento de educación jefa de UTP, en esa instancia cada uno de los establecimientos educacionales representados por las personas antes nombradas dieron a conocer su proyecto Adeco, en ellos se mencionaron los objetivos, las estrategias y la evaluación para este proyecto; además se destacó la participación y la aceptación que tuvo el proyecto en sus respectivos establecimientos educacionales sobre todo los colegas que van a hacer partícipes de este proyecto. también entregaron el formulario de inscripciones, el convenio que está en poder de la señora María soledad, porque ellos deben adjuntar algunos datos para poder seguir el curso del proyecto, felicitar a los señores directores, equipos directivos en general por esta iniciativa que sin duda alguna va a mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes en la comuna, nosotros estamos luchando y pensando siempre como poderla mejorar y una de esas mejoras es esta instancia de poder realizar el proyecto Adeco.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias presidenta. ¿alguna consulta?

**Concejal Carrillo:** como lo mencioné en la comisión, volver a repetir un poco el tema de que esto es muy importante en el sentido de que viene a fortalecer algo muy importante como es el aprendizaje darle valor a esto como corresponde dado que la educación es una de las bases fundamentales de todas las sociedades, así que junto con aprobar felicitar el trabajo de cada una de las personas que están postulando a este proyecto y claramente vuelvo a repetir un frase que dije ayer, "quien siempre está enseñando también tiene que aprender".

**Secretaria municipal:** hacer mención señor alcalde de los cuatro proyectos que se presentan 3 corresponden a la retroalimentación y acompañamiento en aula y 1 al taller de video.

**Sr. Alcalde:** correcto

**Concejal Aburto:** señor alcalde se me quedó decir que la escuela Nevada no participó de este proyecto por dos causales; una por la cantidad de matrícula y la otra es porque la

dirección del colegio está en proceso de renovación, así que eso también para que quede en acta.

LOS PROYECTOS SON LOS SIGUIENTES:

**ESCUELA COLLILELFU**



**Convenio Suscrito  
Acta Final Revisión Deprov  
Asignación de Desempeño Colectivo 2022**

**Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor**

RBD:	22558
Nombre Establecimiento:	ESCUELA NUEVA COLLILELFU
Región:	XIV: Los Ríos
DEPROV:	VALDIVIA
Comuna:	Los Lagos
Dependencia:	Municipal DAEM

**Equipo que suscribe el convenio**

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
1358871-K	MAXIMILIANO HARDY	CHICO FERNÁNDEZ	Director(a)	
15759656-K	DANIELA CECILIA	CRUCES CRUCES	Inspector(a) General	
15989783-4	RAUL IGNACIO	MUÑOZ PICHUANTE	Jefe(a) de UTP	
10494278-4	MARGARITA FILOMENA	MORALES VALERO	Orientador(a)	
18541516-7	PAULINA ALEJANDRA	OPAÑO GARCIA	PSICOLOGA	
11325245-8	DANIEL DARIO	FLANDEZ VELÁSQUEZ	Encargado(a) Convivencia	
15484096-8	JOCELYN VERÓNICA	ARANEDA RIVERA	Encargado(a) Coordinación PIE	

**Convenio Tipo**

Convenio Tipo	Trabajo colaborativo mediante un club de video
---------------	--

**Introducción**

La Ley 20.503 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de la escuela.

Como a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) donde fortalezcan prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y avanzar en la equidad educativa.

De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de todos los docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al afianzamiento de la mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial; asumiendo así, un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los docentes de sus escuelas de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y el desarrollo educativo en aula –como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MIDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE)–.

La implementación del presente convenio supone el despliegue de actores en diversos niveles: sostenedores/as, equipos directivos, docentes y estudiantes, DEPROV y CPEIP; a su vez brinda oportunidades para los actores mencionados:

• Sostenedor. El convenio exige el compromiso y apoyo constante del sostenedor/a y su equipo técnico para el alcance de la finalidad del programa ADECO (art. 22 del Decreto 176 de 2006), quien tiene la responsabilidad de apoyar y asesorar al equipo directivo para el desarrollo exitoso de la acción de desarrollo profesional docente definida en el convenio. Asimismo, el involucramiento del sostenedor representa una oportunidad para fortalecer sus capacidades al crear condiciones para que equipos directivos generen transformaciones positivas en la comunidad escolar y movilizar a los equipos directivos para establecer relaciones de cooperación permanente y sistemática a nivel territorial.



? Equipo docente y estudiantes. Dado que el convenio posibilita un espacio para el acompañamiento a la formación continua y situada de docentes en mérito de ampliar las oportunidades de aprendizaje escolar, los/as docentes y sus estudiantes son beneficiarios de la acción de trabajo colaborativo liderada por el equipo directivo de la escuela. Además, la participación en el convenio entrega la posibilidad de contribuir al proceso evaluativo de los/as docentes de aula que participan voluntariamente en esta instancia, en efecto, los/as docentes pueden presentar los aprendizajes de esta experiencia en la Tarea 5: Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente, correspondiente al Módulo 3 del Portafolio. Es importante considerar, que hasta el proceso evaluativo 2021 la presentación de este módulo es de carácter voluntario y la evaluación de este solo es considerada si beneficia el resultado final del portafolio.

? DCEP/UV. Tanto el equipo directivo como el/a sostenedor/a pueden solicitar apoyo del encargado/a provincial, quien facilita el acompañamiento del desarrollo profesional docente acordado por el/a sostenedor/a y equipo directivo en su rol de orientador y mediador, de acuerdo con los referentes públicos antes mencionados. En este sentido el convenio ofrece al encargado/a provincial una experiencia valiosa en la construcción del proceso de acompañamiento profesional local con foco en el desarrollo profesional colaborativo y/o en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Además, el acercamiento a las experiencias de los equipos otorga la posibilidad de nutrir el diálogo al interior de los Comités Locales.

? CPEIP. Las necesidades detectadas producto de la implementación del convenio pueden llevar a que los Comités Locales sugieran iniciativas de actualización de la formación continua gestionadas por el CPEIP. Esta posibilidad coincide con las obligaciones desprendidas de la ley 20.903, en especial, velar "por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinentes al desarrollo profesional de los profesionales de la educación" (Ley 20.903, Art. N° 19 letra j).

? Otros grupos interesados. Universidades, ONG'S u otros grupos pueden participar del convenio para apuntalar al equipo directivo desde su experiencia, a modo de transferir conocimientos, habilidades o herramientas necesarias para la implementación de las metas. La participación de estas personas o instituciones responde a su propio interés que converge con los del equipo directivo, en modo alguno compromete el pago de remuneraciones.

Este año el CPEIP pone a disposición 5 convenios tipo para promover la retroalimentación pedagógica y el trabajo colaborativo. Algunos convenios tipo están orientados a metodologías específicas como club de video o acompañamiento docente mediante visitas al aula; mientras que otros convenios no tienen una metodología definida previamente y esta debe ser seleccionada por el equipo directivo.

Todos los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas para alcanzar el objetivo institucional del convenio: (1) diagnóstico, (2) planificación, (3) implementación, (4) y evaluación. Si bien, el convenio y la guía de implementación presentan una estructura con definiciones mínimas sobre los procesos y actividades que involucran las metas comprometidas, el equipo directivo es quien lidera el desarrollo de cada meta según las necesidades educativas y prioridades del propio establecimiento educativo. A partir de las necesidades de fortalecimiento de las prácticas directiva y docente que se identifican en el diagnóstico participativo (meta 1), el equipo directivo debe elaborar un plan de trabajo (meta 2) que oriente la implementación de las acciones a desarrollar durante el segundo semestre (meta 3); en la última fase (meta 4), el equipo directivo evalúa y revisa críticamente la contribución de la implementación del plan de trabajo al logro del objetivo de fortalecimiento de las prácticas directiva y docente identificado en el diagnóstico, y finalmente realiza proyecciones para continuar potenciando sistemáticamente el desarrollo profesional.

Se espera que el convenio que el equipo directivo implementa colectivamente con el apoyo de su sostenedor/a, contribuya al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos los/as estudiantes, para avanzar a que la educación cumpla con su misión de posibilitar el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida.

### Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que los establecimientos educacionales puedan instaurar procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME. En esa misma línea, los EID (2021) aluden a que el director instaura y promueve una cultura de colaboración con la tarea educativa; mientras que el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDE, 2015) indica que los equipos directivos: Crean una cultura de colaboración y aprendizaje mutuo entre los profesionales del establecimiento, para lo cual generan condiciones necesarias e instancias sistemáticas, en tiempos no lectivos, de reflexión y trabajo técnico colectivo sobre la enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes. Promueven un clima de alta confianza y responsabilidad colectiva por los logros y dificultades del establecimiento, construyendo en ese sentido- una comunidad de aprendizaje profesional. (p.23)

Para instaurar una cultura de colaboración, se establece que el/a sostenedor/a y el equipo directivo deben impulsar planes locales de formación para el desarrollo profesional de sus docentes en los que se incorporen acciones sistemáticas y regulares que promuevan la reflexión colectiva y el trabajo colaborativo para la innovación pedagógica y el logro de aprendizajes de calidad. Los EID (2021, p.53) también señalan que el/a sostenedor/a y el equipo directivo deben elaborar un plan local que considere las necesidades de los docentes para, a partir de estas, gestionar y financiar acciones de desarrollo profesional que serán evaluadas en su calidad y utilidad, además, con esa información se proyectan futuras acciones en ese ámbito.

El trabajo colaborativo es una metodología fundamental de los enfoques actuales de desarrollo profesional docente y su esencia es que los/as docentes "estudian, comparten experiencias, analizan e investigan juntos acerca de sus prácticas pedagógicas, en un contexto institucional y social determinado" (Vaillant, 2018, p. 11). La experiencia de aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y volando porque no solo la actuación individual se fortalece, sino que la de todo el colectivo. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo. En experiencias de carácter colaborativo, los/as docentes tienen la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes (Docentemías, s.f.).

El club de video es una modalidad de trabajo colaborativo que implica que un grupo de docentes, junto a uno o dos facilitadores, se reúnen regularmente a observar, analizar y discutir extractos de videos de clases sobre un foco previamente definido y con el objetivo de mejorar algún aspecto de sus prácticas de aula para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes (van Es & Sherin, 2010; Sherin & Dyer 2017). Bajo esta modalidad, los videos de clases son vistos como un recurso central para el aprendizaje docente, dado que permiten capturar la complejidad de las interacciones de aula, y observarlas colectivamente, sin interrumpir la clase. Además, el registro en video permite que los/as docentes puedan volver una y otra vez sobre las situaciones ocurridas en la clase, lo que favorece un análisis riguroso basado en evidencia (van Es & Sherin, 2010).

Al respecto, varios estudios han respaldado el impacto positivo del club de video como herramienta para el desarrollo profesional docente (Amador et al., 2021; Sherin et al., 2004). Han demostrado que el club de video brinda un entorno estructurado de aprendizaje colectivo que impulsa a los docentes a desarrollar la observación, reflexionar profundamente sobre su práctica, ampliar su conocimiento de la didáctica de la disciplina, aprender estrategias pedagógicas e implementarlas en su enseñanza y mejorar su práctica pedagógica.

El convenio tipo de Trabajo colaborativo mediante un club de video, establece un espacio para que el equipo directivo fortalezca sus prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de sus docentes al asegurar el tiempo no lectivo para las actividades del club de video, generar y modelar espacios para el trabajo colaborativo en los tiempos no lectivos según las necesidades de desarrollo profesional de los docentes, facilitar los espacios y condiciones para todas las actividades asociadas al club de video, buscar mecanismos para reducir el tiempo que deben dedicar a otras actividades, acompañar y monitorear el desarrollo del club de video.

En ese contexto, el objetivo de este convenio es "Liderar la instalación o consolidación de un club de video como una acción permanente de trabajo colaborativo entre docentes.". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del convenio.

Se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedor/a elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; posteriormente, planifique y diseñe actividades asociadas al club de video para mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de alguna/s de los estándares previamente definidos (meta 2); luego, implemente, acompañe y monitoree las actividades asociadas al club de video (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

Tal como se ha señalado, este convenio cuenta con una modalidad de trabajo predeterminada para implementar la acción de trabajo colaborativo, a saber, club de video. El CPEIP ha desarrollado documentos orientadores para apoyar procesos de trabajo colaborativo en los establecimientos, en donde se detallan los aspectos generales que se deben considerar para la implementación del club de video:

- Conformar el grupo docente que participará.
- Diagnosticar y definir de foco a observar y analizar en los videos.
- Planificar la grabación de videos de clases de docentes participantes.
- Facilitar recursos audiovisuales para grabar los videos, el espacio y tiempo no lectivo para analizarlos colectivamente.
- Seleccionar grabaciones y realizar reuniones de análisis de los videos en horarios no lectivos.



- Sistematizar información de las reuniones de análisis y evaluar los resultados.

Las actividades curriculares fuera del aula que liderará y gestionará el equipo directivo y donde participará el equipo docente, deberán ser planificadas y realizadas dentro del horario no lectivo.

#### Notas:

1.- Durante la etapa de implementación de este convenio tipo, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:  
- Guía para la implementación convenio tipo.  
- Trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente en la escuela.  
- Club de video – Serie trabajo colaborativo para el desarrollo profesional docente.  
- Incremento del tiempo no lectivo: una oportunidad para potenciar el Desarrollo Profesional Docente en la escuela.  
- Estándares Indicativos de Desempeño 2021.  
- Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza 2021.  
2.- La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los convenios pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada convenio requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugierimos leer detenidamente la guía para la implementación del convenio y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del convenio.

#### Fundamentación Equipo Directivo

Contextualmente nuestra escuela se encuentra en un momento propicio para el logro de aprendizajes aún más significativos con nuestros estudiantes, situación radicada principalmente en la expertiz docente y los excelentes logros en la convivencia escolar de aula. En este contexto el fortalecimiento de la práctica docente en el aula es uno de los pilares fundamentales expuesta en nuestra PLANIFICACION ESTRATEGICA; es así, que, tanto el acompañamiento en aula y el enfoque de prácticas en el DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, tiene una clara inspiración en el los logros estratégicos correspondientes a nuestro PME.  
Sin embargo, contar con una herramienta tecnológica de aula, potenciará aún más la práctica docente y docente directiva, ya que nos retrotraerá devuelta a todas a lo que realmente está ocurriendo en el aula propiamente tal y el análisis de la misma práctica será más profundo e interdisciplinario.  
La consigna será entonces poner en ejecución nuestras mejores prácticas, a partir de la experiencia docente y docente directiva y del análisis y reflexión de los videos de clases producidos en esta estrategia del convenio tipo.

#### Objetivos

##### Objetivo Estratégico del PME:

Fortalecer las prácticas pedagógicas a través del Acompañamiento al aula de docentes de los distintos Niveles educativos para que impacten positivamente en los aprendizajes de los estudiantes , utilizando la grabación voluntaria de clases para analizar en conjunto con los docentes las prácticas pedagógicas.

##### Objetivo del Convenio:

Liderar la instalación o consolidación de un club de video como una acción permanente de trabajo colaborativo entre docentes.

#### Metas Institucionales

Meta: 1	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que se identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para mejorar algún aspecto de sus prácticas de aula mediante club de video. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.		

##### Indicadores

##### Medios de Verificación

Meta: 2	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Durante el mes de julio, el equipo directivo junto al equipo docente diseña y planifica las actividades para la implementación del club de video, las instancias de acompañamiento a los docentes y el monitoreo, en base al diagnóstico realizado.		

##### Indicadores

##### Medios de Verificación

Meta: 3	Área: Gestión Pedagógica	Ponderación: 40%
Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo docente implementa las actividades del club de video. Asimismo, el equipo directivo realiza un monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.		

##### Indicadores

##### Medios de Verificación

Meta: 4	Área: Resultado	Ponderación: 20%
Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados de la acción implementada: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes y la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.		

##### Indicadores

##### Medios de Verificación

#### Observaciones

La fundamentación descrita por el equipo directivo es coherente con el sentido que tiene el desarrollo y despliegue del convenio; sin embargo, se sugiere en su implementación, explicitar y describir el estándar indicativo de desempeño (EID) y el estándar de desempeño docente (MBE) considerado en el presente convenio.

#### Resolución

Fecha:	24/05/2022
Resultado:	Aprobado
Firma:	



## DESCRIPCIÓN CONVENIO ADECO ESCUELA NUEVA COLLILELFU 2022

LOS LAGOS – AGOSTO - 2022



### **Fundamentación General.**

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que los establecimientos educacionales puedan instaurar procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME. En esa misma línea, los EID (2021) aluden a que el director instaure y promueva una cultura de colaboración con la tarea educativa; mientras que el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE, 2015) indica que los equipos directivos.

### **Fundamentación del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico.**

Contextualmente nuestra escuela se encuentra en un momento propicio para el logro de aprendizajes aún más significativos con nuestros estudiantes, situación radicada principalmente en la expertiz docente y los excelentes logros en la convivencia escolar de aula. En este contexto el fortalecimiento de la práctica docente en el aula es uno de los pilares fundamentales expuesta en nuestra PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA; es así, que, tanto el acompañamiento en aula y el enfoque de prácticas en el DESARROLLLO PROFESIONAL DOCENTE, tiene una clara inspiración en el los logros estratégicos correspondientes a nuestro PME.

Sin embargo, contar con una herramienta videográfica de aula, potenciará aún más la práctica docente y docente directiva, ya que nos retrotraerá devuelta a todos a lo que realmente está ocurriendo en el aula propiamente tal y el análisis de la misma práctica será más profundo e interdisciplinario.

La consigna será entonces poner en ejecución nuestras mejores prácticas, a partir de la experiencia docente y docente directiva y del análisis y reflexión de los videos de clases producidos en esta estrategia del convenio tipo.



### **Objetivo Estratégico del PME**

Fortalecer las prácticas pedagógicas a través del Acompañamiento al aula de docentes de los distintos Niveles educativos para que impacten positivamente en los aprendizajes de los estudiantes, utilizando la grabación voluntaria de clases para analizar en conjunto con los docentes las prácticas pedagógicas.

### **Objetivo del Convenio**

Liderar la instalación o consolidación de un club de video como una acción permanente de trabajo colaborativo entre docentes.



### **Meta: 1**

#### **Área: Liderazgo**

Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que se identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para mejorar algún aspecto de sus prácticas de aula mediante club de video. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.

### **Meta: 2**

#### **Área: Liderazgo**

Durante el mes de julio, el equipo directivo junto al equipo docente diseña y planifica las actividades para la implementación del club de video, las instancias de acompañamiento a los docentes y el monitoreo, en base al diagnóstico realizado.

### **Meta: 3**

#### **Área: Gestión Pedagógica**

Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo docente implementa las actividades del club de video. Asimismo, el equipo directivo realiza un monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.

### **Meta: 4**

#### **Área: Resultado**

Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados de la acción implementada: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes y la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.



Convenio Suscrito  
Acta Final Revisión Deprov  
Asignación de Desempeño Colectivo 2022

Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor

RSD:	8930
Nombre Establecimiento:	ESCUELA FRANCIA
Región:	XIV: Los Ríos
DEPROV:	VALDIVIA
Comuna:	Los Lagos
Dependencia:	Municipal DAEM

Equipo que suscribe el convenio

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
15293885-9	GABRIEL EDUARDO	FUENTES PITRIPÁN	Director(a)	
10993032-6	ALEX ROLANDO	JARAMILLO CARRASCO	Inspector(a) General	
17604999-5	JUAN GUILLERMO	FIGUEROA GONZALEZ	Jefe(a) de UTP	
17380723-7	DIEGO FABIAN	VASQUEZ HERMOSILLA	Encargado(a) Convivencia	
14062099-1	MYRIAM YANNETT	IBÁÑEZ ARAVENA	Encargado(a) Coordinación PIE	

Convenio Tipo

Convenio Tipo	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
---------------	--

Introducción

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de la escuela.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADCCO) donde fortalecen prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todas las niñas, niños y adolescentes y avanzar en la equidad educativa.

De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de los/as docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alinear el ciclo de mejora de la escuela expresado en el PNE y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial; asumiendo así, un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los docentes de sus escuelas de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y el desarrollo educativo en aula –como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MEDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE)–.

La implementación del presente convenio supone el despliegue de actores en diversos niveles: sostenedores/as, equipos directivos, docentes y estudiantes, DEPROV y CPEIP; a su vez brinda oportunidades para los actores mencionados:

- ? Sostenedor. El convenio exige el compromiso y apoyo constante del sostenedor/a y su equipo técnico para el alcanzar la finalidad del programa ADECO (art. 22 del Decreto 176 de 2006), quien tiene la responsabilidad de apoyar y asesorar al equipo directivo para el desarrollo exitoso de la acción de desarrollo profesional docente definida en el convenio. Asimismo, el involucramiento del sostenedor representa una oportunidad para fortalecer sus capacidades al crear condiciones para que equipos directivos generen transformaciones positivas en la comunidad escolar y movilizar a los equipos directivos para establecer relaciones de cooperación permanente y sistemática a nivel territorial.
- ? Equipo docente y estudiantes. Dado que el convenio posibilita un espacio para el acompañamiento a la formación continua y situada de docentes en áreas de ampliar las oportunidades de aprendizaje escolar, los/as docentes y sus estudiantes son beneficiarios de la acción de trabajo colaborativo liderada por el equipo directivo de la escuela. Además, la participación en el convenio entrega la posibilidad de contribuir al proceso evaluativo de los/as docentes de aula que participan voluntariamente en esta instancia, en efecto, los/as docentes pueden presentar los aprendizajes de esta experiencia en la Tarea 5: Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente, correspondiente al Módulo 3 del Portafolio. Es importante considerar, que hasta el proceso evaluativo 2021 la presentación de este módulo es de carácter voluntario y la evaluación de este solo es considerada si beneficia el resultado final del portafolio.
- ? DEPROV. Tanto el equipo directivo como el/a sostenedor/a pueden solicitar apoyo del encargado/a provincial, quien facilita el acompañamiento del desarrollo profesional docente acordado por el/a sostenedor/a y equipo directivo en su rol de orientador y mediador, de acuerdo con los referentes públicos antes mencionados. En este sentido el convenio ofrece al encargado/a provincial una experiencia valiosa en la construcción del proceso de acompañamiento profesional local con foco en el desarrollo profesional colaborativo y/o en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Además, el acercamiento a las experiencias de los equipos otorga la posibilidad de nutrir el diálogo al interior de los Comités Locales.
- ? CPEIP. Las necesidades detectadas producto de la implementación del convenio pueden llevar a que los Comités Locales sugieran iniciativas de actualización de la formación continua gestionadas por el CPEIP. Esta posibilidad coincide con las obligaciones derivadas de la ley 20.903, en especial, velar "por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinentes al desarrollo profesional de los profesionales de la educación" (Ley 20903, Art. N° 19 letra j).



7 Otros grupos interesados. Universidades, ONG'S u otros grupos pueden participar del convenio para apuntalar al equipo directivo desde su experiencia, a modo de transferir conocimientos, habilidades o herramientas necesarias para la implementación de las metas. La participación de estas personas o instituciones responde a su propio interés que conenga con los del equipo directivo, en modo alguno compromete el pago de remuneraciones.

Este año el CPEIP pone a disposición 5 convenios tipo para promover la retroalimentación pedagógica y el trabajo colaborativo. Algunos convenios tipo están orientados a metodologías específicas como club de video o acompañamiento docente mediante visitas al aula; mientras que otros convenios no tienen una metodología definida previamente, como el convenio de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempo no lectivo.

Todos los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas para alcanzar el objetivo institucional del convenio: (1) diagnóstico, (2) planificación, (3) implementación, (4) y evaluación. Si bien, el convenio y la guía de implementación presentan una estructura con definiciones mínimas sobre los procesos y actividades que involucran las metas comprometidas, el equipo directivo es quien lidera el desarrollo de cada meta según las necesidades educativas y prioridades del propio establecimiento. A partir de las necesidades de fortalecimiento docente que se identifican en el diagnóstico participativo (meta 1), el equipo directivo debe elaborar un plan (meta 2) que oriente la implementación de la acción a desarrollar durante el segundo semestre (meta 3) en la última fase (meta 4), el equipo directivo evalúa y reflexiona críticamente la contribución de la implementación de la acción al logro del objetivo de fortalecimiento docente identificado en el diagnóstico y realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional de sus docentes.

Se espera que el convenio que el equipo directivo implemente colectivamente con el apoyo de su sostenedora contribuya al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todas las/os estudiantes, para avanzar a que la educación cumpla con su misión de posibilitar el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida.

#### Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedora instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de Inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y priorice las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes, declarado en su PME.

Las visitas al aula, realizadas por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/a docente observado/a que proporciona "un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si los miembros del equipo directivo participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El convenio tipo de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, o que buscan fortalecer la observación o establecimientos donde la observación de aula es aún incipiente.

En este contexto, el objetivo del convenio es "Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —ED, MBDE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del convenio.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedora elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de algunos de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

#### Notas:

- Durante la etapa de implementación de este convenio tipo, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:
  - Guía para la Implementación Convenio Tipo.
  - Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas.
  - Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido.
  - Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación.
  - Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente.
  - Revisando nuestra pauta de observación en aula.
  - Estándares Indicativos de Desempeño 2021.
  - Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza 2021 (MBE).
- La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los convenios pueden ser desarrolladas mediante modalidad

presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada convenio requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a Internet, computador, tablet o celular. Sugerimos leer detenidamente la guía para la implementación del convenio y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del convenio.

#### Fundamentación Equipo Directivo

Es fundamental para el logro de los objetivos de aprendizaje y la consolidación de nuestro PEI, conocer qué está sucediendo en la sala de clases, cómo se da la interacción entre docente y estudiantes, qué canales de comunicación prevalecen, cómo es la forma en que se entrega el contenido, qué habilidades se están abordando, qué valores se están promoviendo, por nombrar algunos entre otros tantos procesos que se llevan a cabo allí. Por lo anterior se hace muy necesario, acompañar, observar, compartir experiencias y retroalimentar todo este interesante y enriquecedor proceso que se lleva a cabo en la sala de clases. Entonces, ¿Cómo poder realizar todo esto de una manera objetiva y que realmente contribuya a potenciar las prácticas pedagógicas del docente de aula? ¿Cómo llevar a cabo un proceso que también contribuya de una forma efectiva y concreta al desarrollo profesional docente?

Respondiendo a estas interrogantes y por las razones que detallaremos, es que hemos escogido el convenio tipo, asociado al desarrollo profesional docente a través de un Plan de Acompañamiento y Retroalimentación Pedagógica, de visitas al aula, fundamentado principalmente en que:

1. De acuerdo con los objetivos de planificación estratégica, este tipo de convenio se articula de manera contextualizada y sistémica con el objetivo del área de Gestión Pedagógica de nuestro PME, que plantea: Asegurar una formación académica y el fortalecimiento de los indicadores de desarrollo personal y social, monitoreando periódicamente cobertura curricular y resultados de aprendizaje.

2. Para este equipo directivo y de gestión es prioridad promover y modelar el trabajo colaborativo y la generación de comunidades profesionales de aprendizaje entre el personal, en las que, por ejemplo, se comparten diseños pedagógicos, conocimientos y prácticas, e intercambian, crean, reutilizan, adaptan y mejoran recursos educativos desarrollados por los docentes, es por ello que articulamos el Marco para la Buena Enseñanza, Estándar Indicativo de Desempeño, Plan de Desarrollo Profesional Docente Local y PME.

#### Estándar Indicativo de Desempeño: EID

La Subcategoría ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Los estándares definen el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase como elementos clave para lograr el aprendizaje de los estudiantes.

ESTÁNDAR 5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.

#### Marco para la Buena Enseñanza MBE

ESTÁNDAR 9: Utiliza la evaluación y la retroalimentación para monitorear y potenciar el aprendizaje, basándose en criterios evaluativos y evidencia relevante, ajustando apoyos de manera oportuna y específica, y propiciando la autoevaluación en los/as estudiantes.

Descriptor: EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN PARA EL APRENDIZAJE.

9.6 Desarrolla estrategias oportunas para abordar los potenciales efectos de la evaluación y las calificaciones en las emociones y motivación de los estudiantes, con el fin de proteger su autoestima académica y promover la perseverancia en el aprendizaje de la disciplina que enseña.

Plan de desarrollo profesional docente: Fortalece la línea de desarrollo profesional para la consolidación de innovaciones, priorizando el aprendizaje colaborativo y la sistematización de experiencias pedagógicas generadas en comunidad para la reactivación educativa, mediante el acompañamiento de aula y retroalimentación como trabajo colaborativo.

3. Esta acción de gestión directiva contribuye a promover y fortalecer los sellos declarados en el Proyecto Educativo Institucional, tales como la Formación Inclusiva, Académica y de alta expectativa, que considera las características propias de todos los estudiantes promoviendo, la participación, el respeto, responsabilidad, integración y formación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, entre otros.

4. Con la elección de este convenio, también estamos respondiendo a las políticas educativas gubernamentales ya que de acuerdo con la Ley N°20.903, una de las labores prioritarias de los Equipos Directivos es el desarrollo de las competencias profesionales de su equipo docente asegurando una formación en servicio de calidad.

Finalmente, podemos agregar que el desafío de abordar este proceso de acompañamiento al aula, observación de clases y retroalimentación por parte de este Equipo, se fundamenta en todo lo anteriormente explicitado, teniendo presente que nuestro trabajo colaborativo estará centrado en identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las habilidades y competencias de los profesionales docentes, para guiar, dirigir, y gestionar las oportunidades de mejoramiento y buenas prácticas, para que éstas finalmente impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes, y en el logro de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Francia de la comuna de Los Lagos.

#### Objetivos

##### Objetivo Estratégico del PME:

Asegurar una formación académica de calidad y el fortalecimiento de los indicadores de desarrollo personal y social, monitoreando periódicamente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas; lo cual contribuirá, mediante este trabajo colaborativo, al logro de aprendizajes significativos y al desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con los objetivos que promueve el PME y lo propuesto en el PEI.

##### Objetivo del Convenio:

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

#### Metas Institucionales

Meta	Área	Ponderación
Meta 1 Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Indicadores <span style="float: right;">Medios de Verificación</span>		
Meta 2 Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.	Área: Liderazgo	Ponderación: 20%
Indicadores <span style="float: right;">Medios de Verificación</span>		
Meta 3 Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.	Área: Gestión Pedagógica	Ponderación: 40%
Indicadores <span style="float: right;">Medios de Verificación</span>		
Meta 4	Área: Resultado	Ponderación: 20%



Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula; analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

Indicadores

Medios de Verificación

Observaciones

El equipo de gestión reformuló su fundamentación, agregando la información relevante y significativa que se le sugirió agregar; por lo tanto, su descripción contempla la articulación con las herramientas de gestión sugeridas para desplegar y desarrollar su convenio Adeco.

Resolución

Fecha: 18/05/2022  
Resultado: Aprobado  
Firma:



## CONVENIO ADECO 2022

- Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.  
*Metodología de trabajo: Visitas al aula.*

- **Equipo que suscribe el convenio**

*Gabriel Fuentes Pitripán      Director*  
*Alex Jaramillo Carrasco      Inspector General*  
*Juan Figueroa González      Jefe de UTP*  
*Diego Vásquez Hermosilla      Encargado Convivencia*  
*Myriam Ibáñez Aravena      Coordinadora PIE*

# OBJETIVOS



## **Objetivo del Convenio**

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

## **Objetivo Estratégico del PME**

Asegurar una formación académica de calidad y el fortalecimiento de los indicadores de desarrollo personal y social, monitoreando periódicamente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas; lo cual contribuirá, mediante este trabajo colaborativo, al logro de aprendizajes significativos y al desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con los objetivos que promueve el PME y lo propuesto en el PEI.



META	INDICADORES/ MEDIO DE VERIFICACION
<p><b>META N°1</b></p> <p>Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.</p>	<p>INDICADOR N°1: Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional</p> <p>MEDIO DE VERIFICACION: Informe descriptivo del diagnóstico participativo.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACION: Acta de conocimiento del consejo escolar.</p>
<p><b>META N°2</b></p> <p>Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.</p>	<p>INDICADOR: Diseño y planificación de las actividades.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y evaluación.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Carta Gantt o calendarización de actividades.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Imagen de la incorporación de este convenio como una acción en el PME en (<a href="https://www.comunidadescolar.cl/">https://www.comunidadescolar.cl/</a>)</p> <p>INDICOR N°2 :Pauta de observación al aula.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Pauta de observación elaborada</p>

<p><b>META N°3</b></p> <p>Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.</p>	<p>INDICADOR: Implementación, acompañamiento y monitoreo de las actividades planificadas.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACION: Informe descriptivo de las actividades realizadas entre los meses de agosto y noviembre.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Pautas de observación al aula con información por cada docente.</p>
<p><b>META N°4</b></p> <p>Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.</p>	<p>INDICADOR: Informe final de análisis de resultados de las actividades.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final de análisis de resultados de las actividades</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.</p>

## ESCUELA NUEVA ESPAÑA

Estado actual de Elaboración Convenio: Enviado | Fecha: 25/04/2022

[VER CONVENIO](#)

Estado Revisión Convenio:

En Revisión Deprov.

El convenio de Asignación de Desempeño 2022 fue Aprobado por el sostenedor y se encuentra actualmente en **revisión del Deprov**. Le recomendamos estar atento a la sanción de este actor ya que si determina que se debe mejorar la formulación del convenio el equipo directivo deberá incorporarlas.

### Fundamentación General

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y... **[Presione aquí para seguir leyendo la fundamentación general del convenio]**

### Fundamentación del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico

Hemos seleccionado este tipo de convenio porque al equipo nos parece pertinente de acuerdo a la nueva realidad que estamos viviendo, una presencialidad con nuevos actores y en un contexto que demanda una necesidad socioemocional.

En nuestro PME uno de nuestros objetivos estratégicos en consolidar estrategias de acompañamiento y monitoreo a las prácticas pedagógicas, lo que tiene también estrecha relación a nuestros objetivos en el plan local de formación para el desarrollo profesional docente, en cuanto permite de manera personalizada, planificada, continua y respetosa, mejorar estrategias y procedimientos en la práctica pedagógica y de gestión en vías de alcanzar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Esperamos con este convenio institucionalizar en nuestra comunidad la práctica del acompañamiento al aula definido en los EID 4.4, como "El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases" descrito en el desarrollo satisfactorio como observaciones de clases breves y frecuentes enfocadas en la instalación de las prácticas acordadas. Para avanzar al nivel avanzado donde se desarrollen comunidades de aprendizaje docente incorporando el acompañamiento entre pares.

Desde el punto de vista del MBE, consideramos el estándar 11 "demuestra compromiso con su aprendizaje profesional continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

### Objetivo Estratégico del PME

Nuestro objetivo estratégico "Consolidar estrategias de acompañamiento y monitoreo a las prácticas pedagógicas" está directamente relacionado con el convenio seleccionado, ya que en su desarrollo se intenciona el seguimiento de manera planificada, continua y respetuosa que se le debe brindar a los docentes, con la finalidad de promover la calidad educativa y motivarlos a través de las recomendaciones en vías de una mejora sistemática de los aprendizajes de nuestros niños y niñas

### Objetivo del Convenio

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.



Áreas modelo de calidad	Formulación de metas y plazo	Ponderación
Meta 1 Liderazgo	Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.	20%
Meta 2 Liderazgo	Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.	20%
Meta 3 Gestión Pedagógica	Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.	40%
Meta 4 Resultado	Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.	20%

### Indicadores y Verificadores

Meta: 1 Área: Liderazgo Ponderación: 20%

Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.

Nº Indicadores

1 Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional.

Medios de Verificación

- 1) Informe descriptivo del diagnóstico participativo.
- 2) Acta de conocimiento del consejo escolar.

◀ ANTERIOR

### Indicadores y Verificadores

Meta: 2 Área: Liderazgo Ponderación: 20%

Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.

Nº Indicadores

1 Diseño y planificación de las actividades.

Medios de Verificación

- 1) Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y evaluación.
- 2) Carta Gantt o calendarización de actividades.
- 3) Imagen de la incorporación de este convenio como una acción en el PME en (<https://www.comunidadescolar.cl/>)

2 Pauta de observación al aula.

- 1) Pauta de observación elaborada.

### Indicadores y Verificadores

Meta: 3 Área: Gestión Pedagógica Ponderación: 40%

Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.

Nº Indicadores	Medios de Verificación
1 Implementación, acompañamiento y monitoreo de las actividades planificadas.	1) Informe descriptivo de las actividades realizadas entre los meses de agosto y noviembre. 2) Pautas de observación al aula con información por cada docente.

### Indicadores y Verificadores

Meta: 4 Área: Resultado Ponderación: 20%

Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula; analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

Nº Indicadores	Medios de Verificación
1 Informe final de análisis de resultados de las actividades.	1) Informe final de análisis de resultados de las actividades 2) Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.





**Convenio Suscrito**  
**Acta Final Revisión Deprov**  
**Asignación de Desempeño Colectivo 2022**

**Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor**

RBD:	6934
Nombre Establecimiento:	ESCUELA NUEVA ESPAÑA
Región:	XIV: Los Ríos
DEPROV:	VALDIVIA
Comuna:	Los Lagos
Dependencia:	Municipal DAEM

**Equipo que suscribe el convenio**

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
12328031-8	VÍCTOR DAVID	FRITZ AGUAYO	Director(a)	
8213948-6	LEONICIO	CARDENAS VARGAS	Subdirector(a)	
17871716-2	FRANCISCO	YEVENES ESCOBAR	Inspector(a) General	
12337481-9	KARIME	ZUÑIGA MERA	Jefe(a) de UTP	
17201428-3	PAULINA	RAMIREZ VILLANUEVA	Apoyo técnico pedagógico	
18289070-7	NADHIA	MIRANDA MARTINEZ	Encargado(a) Convivencia	
15264823-5	PRISCILA	FERNANDEZ GONZALEZ	Encargado(a) Coordinación PIE	

**Convenio Tipo**

Convenio Tipo	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
---------------	--

**Introducción**

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de la escuela.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) donde fortalecen prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todas las niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial; aumento así, un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los docentes de sus escuelas de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y el desarrollo educativo en aula –como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE)–.

La implementación del presente convenio supone el despliegue de actores en diversos niveles: sostenedores/as, equipos directivos, docentes y estudiantes, DEPROV y CPEIP; a su vez brinda oportunidades para los actores mencionados:

? Sostenedor. El convenio exige el compromiso y apoyo constante del sostenedor/a y su equipo técnico para el alcanzar la finalidad del programa ADECO (art. 22 del Decreto 176 de 2006), quien tiene la

responsabilidad de apoyar y asesorar al equipo directivo para el desarrollo exitoso de la acción de desarrollo profesional docente definida en el convenio. Asimismo, el involucramiento del sostenedor representa una oportunidad para fortalecer sus capacidades al crear condiciones para que equipos directivos generen transformaciones positivas en la comunidad escolar y movilizar a los equipos directivos para establecer relaciones de cooperación permanente y sistemática a nivel territorial.

? Equipo docente y estudiantes. Dado que el convenio posibilita un espacio para el acompañamiento a la formación continua y situada de docentes en áreas de ampliar las oportunidades de aprendizaje escolar, los/as docentes y sus estudiantes son beneficiarios de la acción de trabajo colaborativo liderada por el equipo directivo de la escuela. Además, la participación en el convenio entrega la posibilidad de contribuir al proceso evaluativo de los/as docentes de aula que participan voluntariamente en esta instancia, en efecto, los/as docentes pueden presentar los aprendizajes de esta experiencia en la Tarea 5: Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente, correspondiente al Módulo 3 del Portafolio. Es importante considerar, que hasta el proceso evaluativo 2021 la presentación de este módulo es de carácter voluntaria y la evaluación de este acto es considerada al beneficio del resultado final del portafolio.

? DEPROV. Tanto el equipo directivo como el/a sostenedor/a pueden solicitar apoyo del encargado/a provincial, quien facilita el acompañamiento del desarrollo profesional docente acordado por el/a sostenedor/a y equipo directivo en su rol de orientador y mediador, de acuerdo con los referentes públicos antes mencionados. En este sentido el convenio ofrece al encargado/a provincial una experiencia valiosa en la construcción del proceso de acompañamiento profesional local con foco en el desarrollo profesional colaborativo y/o en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Además, el acercamiento a las experiencias de los equipos otorga la posibilidad de nutrir el diálogo al interior de los Comités Locales.

? CPEIP. Las necesidades detectadas producto de la implementación del convenio pueden llevar a que los Comités Locales sugieran iniciativas de actualización de la formación continua gestionadas por el CPEIP. Esta posibilidad coincide con las obligaciones desprendidas de la ley 20.903, en especial, velar "por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación" (Ley 20903, Art. N° 19 letra j).

? Otros grupos interesados. Universidades, ONGS u otros grupos pueden participar del convenio para apuntalar al equipo directivo desde su expertise, a modo de transferir conocimientos, habilidades o herramientas necesarias para la implementación de las metas. La participación de estas personas o instituciones responde a su propio interés que converge con los del equipo directivo, en modo alguno compromete el pago de remuneraciones.

Este año el CPEIP pone a disposición 5 convenios tipo para promover la retroalimentación pedagógica y el trabajo colaborativo. Algunos convenios tipo están orientados a metodologías específicas como club de video o acompañamiento docente mediante visitas al aula; mientras que otros convenios no tienen una metodología definida previamente, como el convenio de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempo no lectivo.

Todos los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas para alcanzar el objetivo institucional del convenio: (1) diagnóstico, (2) planificación, (3) implementación, (4) y evaluación. Si bien, el convenio y la guía de implementación presentan una estructura con definiciones mínimas sobre los procesos y actividades que involucran las metas comprometidas, el equipo directivo es quien lidera el desarrollo de cada meta según las necesidades educativas y prioridades del propio establecimiento. A partir de las necesidades de fortalecimiento docente que se identifican en el diagnóstico participativo (meta 1), el equipo directivo debe elaborar un plan (meta 2) que oriente la implementación de la acción a desarrollar durante el segundo semestre (meta 3); en la última fase (meta 4), el equipo directivo evalúa y revisa críticamente la contribución de la implementación de la acción al logro del objetivo de fortalecimiento docente identificado en el diagnóstico y realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional de sus docentes.

Se espera que el convenio que el equipo directivo implemente colectivamente con el apoyo de su sostenedor/a contribuya al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos los/as estudiantes, para avanzar a que la educación cumpla con su misión de posibilitar el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida.

## Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de Inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y priorice las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes, declarado en su PME.

Las visitas al aula, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/a docente observada/a que proporciona "un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si los miembros del equipo directivo participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El convenio tipo de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, o que buscan fortalecer la observación o establecimientos donde la observación de aula es aún incipiente.

En este contexto, el objetivo del convenio es "Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDLE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del convenio.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedor/a elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de alguno/s de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

**Notas:**

1.- Durante la etapa de Implementación de este convenio tipo, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:

- Guía para la Implementación Convenio Tipo.
- Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas.
- Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido.
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación.
- Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente.
- Revisando nuestra pauta de observación en aula.
- Estándares Indicativos de Desempeño 2021.
- Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza 2021 (MBE).

2.- La Implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los convenios pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la Implementación de cada convenio requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a Internet, computador, tablet o celular. Superemos leer detenidamente la guía para la Implementación del convenio y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una Implementación exitosa del convenio.

**Fundamentación Equipo Directivo**

Hemos seleccionado este tipo de convenio porque al equipo nos parece pertinente de acuerdo a la nueva realidad que estamos viviendo, una presencialidad con nuevos actores y en un contexto que demanda una necesidad socioemocional.

En nuestro PME uno de nuestros objetivos estratégicos es consolidar estrategias de acompañamiento y monitoreo a las prácticas pedagógicas, lo que tiene también estrecha relación a nuestros objetivos en el plan local de formación para el desarrollo profesional docente, en cuanto permite de manera personalizada, planificada, continua y respetuosa, mejorar estrategias y procedimientos en la práctica pedagógica y de gestión en vías de alcanzar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Esperamos con este convenio institucionalizar en nuestra comunidad la práctica del acompañamiento al aula definido en los EID 4.4, como "El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases" descrito en el desarrollo satisfactorio como observaciones de clases breves y frecuentes enfocadas en la instalación de las prácticas acordadas. Para avanzar al nivel avanzado donde se desarrollen comunidades de aprendizaje docente incorporando el acompañamiento entre pares.

Desde el punto de vista del MBE, consideramos el estándar 11 "demuestra compromiso con su aprendizaje profesional continuo, transformando sus prácticas a través de la reflexión sistemática, la colaboración y la participación en diversas instancias de desarrollo profesional para la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico del PME:**

Nuestro objetivo estratégico "Consolidar estrategias de acompañamiento y monitoreo a las prácticas pedagógicas" está directamente relacionado con el convenio seleccionado, ya que en su desarrollo se intenciona el seguimiento de manera planificada, continua y respetuosa que se le debe brindar a los docentes, con la finalidad de promover la calidad educativa y motivarlos a través de las recomendaciones en vías de una mejora sistemática de los aprendizajes de nuestros niños y niñas

**Objetivo del Convenio:**

Liderar y gestionar la Instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

**Metas Institucionales**

<b>Meta: 1</b>	<b>Área: Liderazgo</b>	<b>Ponderación: 20%</b>
Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la Implementación del convenio al consejo escolar.		

<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
--------------------	-------------------------------

<b>Meta: 2</b>	<b>Área: Liderazgo</b>	<b>Ponderación: 20%</b>
Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.		

<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
--------------------	-------------------------------

<b>Meta: 3</b>	<b>Área: Gestión Pedagógica</b>	<b>Ponderación: 40%</b>
Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.		

<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
--------------------	-------------------------------

<b>Meta: 4</b>	<b>Área: Resultado</b>	<b>Ponderación: 20%</b>
Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.		

<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
--------------------	-------------------------------

**Observaciones**

El convenio presenta la fundamentación adecuada donde se considera, la acción del desarrollo profesional docente (DPD), articulado y en coherencia con el estándar Indicativo de desempeño (EID) y el estándar de desempeño docente (MBE) considerados en esta oportunidad; además se considera el aporte del convenio al objetivo estratégico planteado en su PME.

**Resolución**

Fecha:	12/05/2022
Resultado:	Aprobado

Firma:





**Convenio Suscrito**  
**Acta Final Revisión Deprov**  
**Asignación de Desempeño Colectivo 2022**

**Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor**

<b>RBD:</b>	6929
<b>Nombre Establecimiento:</b>	LICEO ALBERTO BLEST GANA
<b>Región:</b>	XIV: Los Ríos
<b>DEPROV:</b>	VALDIVIA
<b>Comuna:</b>	Los Lagos
<b>Dependencia:</b>	Municipal DAEM

**Equipo que suscribe el convenio**

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Firma
11425006-6	PATRICIA ANA	INOSTROZA FONSECA	Director(a)	
10447268-0	RUBEN ASMER	NAVARRO ROA	Subdirector(a)	
10226832-6	JAIME ANDRES	MUÑOZ JOFRE	Inspector(a) General	
17827072-9	YASNA MARICEL	VALENZUELA ASTUDILLO	Jefe(a) de UTP	
13519721-1	SANDRA KARINA	YAEGER AGUILA	Orientador(a)	
12019468-2	TATIANA VERONICA	MUÑOZ SANDOVAL	Encargado(a) Convivencia	
16160405-4	KARINA YOANA	SOTO CASTRO	Encargado(a) Coordinación PIE	
15398846-3	DANIELA CAROLINA	HERNANDEZ ESCOBAR	Encargado(a) Coordinación PME	

**Convenio Tipo**

<b>Convenio Tipo</b>	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
----------------------	--

**Introducción**

La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor es el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de la escuela.

Conforme a lo anterior, el CPEIP del Ministerio de Educación promueve la participación de los sostenedores y equipos directivos en el diseño e implementación de un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) donde fortalezcan prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todas las niñas, niños y adolescentes y avanzar en la equidad educativa.

De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de los/as docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial; asumiendo así, un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los docentes de sus escuelas de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y el desarrollo educativo en aula –como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MBE) –.

La implementación del presente convenio supone el despliegue de acciones en diversos niveles: sostenedoras/ales, equipos directivos, docentes y estudiantes, DEPROV y CPEIP; a su vez brinda oportunidades para los actores mencionados:

? **Sostenedor.** El convenio exige el compromiso y apoyo constante del sostenedor/a y su equipo técnico para el alcanzar la finalidad del programa ADECO (art. 22 del Decreto 176 de 2006), quien tiene la responsabilidad de apoyar y asesorar al equipo directivo para el desarrollo exitoso de la acción de desarrollo profesional docente definida en el convenio. Asimismo, el involucramiento del sostenedor representa una oportunidad para fortalecer sus capacidades al crear condiciones para que equipos directivos generen transformaciones positivas en la comunidad escolar y los equipos directivos para establecer relaciones de cooperación permanente y sistemática a nivel territorial.

? **Equipo docente y estudiantes.** Dado que el convenio posibilita un espacio para el acompañamiento a la formación continua y situada de docentes en mira de ampliar las oportunidades de aprendizaje escolar, los/as docentes y sus estudiantes son beneficiarios de la acción de trabajo colaborativo liderada por el equipo directivo de la escuela. Además, la participación en el convenio entrega la posibilidad de contribuir al proceso evaluativo de los/as docentes de aula que participan voluntariamente en esta instancia, en efecto, los/as docentes pueden presentar los aprendizajes de esta experiencia en la Tarea 5: Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente, correspondiente al Módulo 3 del Portafolio. Es importante considerar, que hasta el proceso evaluativo 2021 la presentación de este módulo es de carácter voluntaria y la evaluación de este solo es considerada si beneficia el resultado final del portafolio.

? **DEPROV.** Tanto el equipo directivo como el/a sostenedor/a pueden solicitar apoyo del encargado/a provincial, quien facilita el acompañamiento del desarrollo profesional docente acordado por el/a sostenedor/a y equipo directivo en su rol de orientador y mediador, de acuerdo con los referentes públicos antes mencionados. En este sentido el convenio ofrece al encargado/a provincial una experiencia valiosa en la construcción del proceso de acompañamiento profesional local con foco en el desarrollo profesional colaborativo y/o en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Además, el acercamiento a las experiencias de los equipos otorga la posibilidad de nutrir el diálogo al interior de los Comités Locales.

? **CPEIP.** Las necesidades detectadas producto de la implementación del convenio pueden llevar a que los Comités Locales sugieran iniciativas de actualización de la formación continua gestionadas por el CPEIP. Esta posibilidad coincide con las obligaciones derivadas de la ley 20.903, en especial, velar "por el cumplimiento de las fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinentes al desarrollo profesional de los profesionales de la educación" (Ley 20903. Art. N° 19 letra j).

? **Otros grupos interesados.** Universidades, ONG'S u otros grupos pueden participar del convenio para apuntalar al equipo directivo desde su expertise, a modo de transferir conocimientos, habilidades o herramientas necesarias para la implementación de las metas. La participación de estas personas o instituciones responde a su propio interés que converge con los del equipo directivo, en modo alguno compromete el pago de remuneraciones.

Este año el CPEIP pone a disposición 5 convenios tipo para promover la retroalimentación pedagógica y el trabajo colaborativo. Algunos convenios tipo están orientados a metodologías específicas como club de video o acompañamiento docente mediante visitas al aula; mientras que otros convenios no tienen una metodología definida previamente, como el convenio de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempo no lectivo.

Todos los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas para alcanzar el objetivo institucional del convenio: (1) diagnóstico, (2) planificación, (3) implementación, (4) y evaluación. Si bien, el convenio y la guía de implementación presentan una estructura con definiciones mínimas sobre los procesos y actividades que involucran las metas comprometidas, el equipo directivo es quien lidera el desarrollo de cada meta según las necesidades educativas y prioridades del propio establecimiento. A partir de las necesidades de fortalecimiento docente que se identifican en el diagnóstico participativo (meta 1), el equipo directivo debe elaborar un plan (meta 2) que oriente la implementación de la acción a desarrollar durante el segundo semestre (meta 3); en la última fase (meta 4), el equipo directivo evalúa y revisa críticamente la contribución de la implementación de la acción al logro del objetivo de fortalecimiento docente identificado en el diagnóstico y realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional de sus docentes.

Se espera que el convenio que el equipo directivo implemente colectivamente con el apoyo de su sostenedor/a contribuya al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos los/as estudiantes, para avanzar a que la educación cumpla con su misión de posibilitar el bienestar de las personas y la realización de sus proyectos de vida.

## Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de Inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades Internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y priorice las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes, declarado en su PME.

Las visitas al aula, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la Interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una Instancia de Interacción entre el observador y el/a docente observado/a que proporciona "un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si los miembros del equipo directivo participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.

- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.

- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El convenio tipo de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, o que buscan fortalecer la observación o establecimientos donde la observación de aula es aún incipiente.

En este contexto, el objetivo del convenio es "Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos Instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del convenio.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedor/a elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de

desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar Indicativo de desempeño; luego, planifique y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación Individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de algunos de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, Implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la Implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

**Notas:**

- 1.- Durante la etapa de Implementación de este convenio tipo, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:
- Guía para la Implementación Convenio Tipo.
- Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas.
- Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido.
- Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación.
- Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente.
- Revisando nuestra pauta de observación en aula.
- Estándares Indicativos de Desempeño 2021.
- Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza 2021 (MBE).

2.- La Implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los convenios pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la Implementación de cada convenio requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a Internet, computador, tablet o celular. Sugérenos leer detenidamente la guía para la Implementación del convenio y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una Implementación exitosa del convenio.

**Fundamentación Equipo Directivo**

Los acompañamientos permiten identificar aquellas necesidades propias de la pedagogía, y nos permite abordarlos desde los estándares Indicativos de desempeño en el área de gestión curricular (4.4) "El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases", donde se espera trabajar colaborativamente con los docentes, tanto en la construcción del Instrumento como en la Implementación de la práctica, esperando poder acompañar a los docentes de todas las asignaturas, generando Instancias de retroalimentación Individual y colectiva, vinculando además a los resultados anteriores de la evaluación docente, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades, todo ello con el objetivo final de mejorar las prácticas en el aula. El Instrumento con el que se recogerá la Información estará vinculada con los Estándares de la Profesión Docente, focalizada en el Estándar 4 "planificación de la evaluación", focalizándose en los procesos de retroalimentación y el fortalecimiento de la evaluación formativa en el aula. Esto va de la mano con nuestro plan de desarrollo profesional docente, puesto que estas prácticas favorecen el desarrollo y mejoramiento del desempeño en el aula, tanto desde lo disciplinar, didáctico y evaluativo, permitiéndonos evidenciar además cómo están aprendiendo nuestros estudiantes.

**Objetivos**

**Objetivo Estratégico del PME:**

Diseñar estrategias efectivas para promover entre los docentes el trabajo colaborativo, las prácticas docentes centradas en la retroalimentación y el Intercambio de recursos educativos con el foco en el aprendizaje de los estudiantes.

El realizar esta Instancia de formación profesional nos permitirá poder generar espacios participativos, donde los docentes desde sus áreas contribuirán inicialmente a la elaboración del Instrumento con el cual serán acompañados; evidenciar las prácticas que se encuentran más débiles y cómo poder mejorarlas colectivamente, así como también poder colaborar desde los departamentos con estrategias evaluativas y metodológicas que permitan trabajar de manera más óptima con los grupo cursos, fortalecer, mejorar la evaluación formativa en el aula con foco en la retroalimentación.

**Objetivo del Convenio:**

Liderar y gestionar la Instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

**Metas Institucionales**

<b>Meta: 1</b>	<b>Área: Liderazgo</b>	<b>Ponderación: 20%</b>
Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la Implementación del convenio al consejo escolar.		
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Meta: 2</b>	<b>Área: Liderazgo</b>	<b>Ponderación: 20%</b>
Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las Instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.		
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Meta: 3</b>	<b>Área: Gestión Pedagógica</b>	<b>Ponderación: 40%</b>
Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.		
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Meta: 4</b>	<b>Área: Resultado</b>	<b>Ponderación: 20%</b>
Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.		
<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	

**Observaciones**

Es aprobado, ya que cumple con los criterios establecidos para el desarrollo del convenio.



**Resolución**

Fecha: 24/05/2022  
Resultado: Aprobado  
Firma:

Convenio ADECO 2022 LICEO BICENTENARIO ALBERTO BLEST GANA COMUNA DE LOS LAGOS



## CONVENIO ADECO 2022

**“Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra”**

### Objetivo Estratégico de PME

Diseñar estrategias efectivas para promover entre los docentes el trabajo colaborativo, las prácticas docentes centradas en la retroalimentación y el intercambio de recursos educativos con el foco en el aprendizaje de los estudiantes.

Por lo tanto, es fundamental focalizarnos en la instancia de la retroalimentación de las prácticas pedagógicas que contemplan el ámbito disciplinario y de la innovación; socioemocional y de convivencia escolar.

### Objetivo del Convenio

Líderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

Convenio ADECO 2022 LICEO BICENTENARIO ALBERTO BLEST GANA COMUNA DE LOS LAGOS

Áreas modelo de calidad	Formulación de metas y plazo	Ponderación
<b>Meta 1 Liderazgo</b>	Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.	20%
<b>Meta 2 Liderazgo</b>	Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.	20%
<b>Meta 3 Gestión Pedagógica</b>	Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.	40%
<b>Meta 4 Resultado</b>	Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.	20%



**Indicadores y Verificadores**

**Meta: 1 Área: Liderazgo Ponderación: 20%**

Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del convenio al consejo escolar.

Nº	Indicadores	Medios de Verificación
1	Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional.	1) Informe descriptivo del diagnóstico participativo. 2) Acta de conocimiento del consejo escolar.

**Indicadores y Verificadores**

**Meta: 2 Área: Liderazgo Ponderación: 20%**

## Convenio ADECO 2022 LICEO BICENTENARIO ALBERTO BLEST GANA COMUNA DE LOS LAGOS

Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades que contempla la elaboración de pautas de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los docentes, y el monitoreo de las actividades.

Nº	Indicadores	Medios de Verificación
1	Diseño y planificación de las actividades.	1) Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y evaluación.  2) Carta Gantt o calendarización de actividades.  3) Imagen de la incorporación de este convenio como una acción en el PME en <a href="https://www.comunidadescolar.cl/">(https://www.comunidadescolar.cl/)</a>
2	Pauta de observación al aula.	1) Pauta de observación elaborada.
<b>Meta: 3</b>	<b>Área: Gestión Pedagógica</b>	<b>Ponderación: 40%</b>

Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.

Nº	Indicadores	Medios de Verificación
1	Implementación, acompañamiento y monitoreo de las actividades planificadas.	1) Informe descriptivo de las actividades realizadas entre los meses de agosto y noviembre.  2) Pautas de observación al aula con información por cada docente.
<b>Meta: 4</b>	<b>Área: Resultado</b>	<b>Ponderación: 20%</b>

Durante la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

Nº	Indicadores	Medios de Verificación
1	Informe final de análisis de resultados de las actividades.	1) Informe final de análisis de resultados de las actividades.  2) Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.



**Sr. Alcalde:** yo no tengo más que agregar solo felicitar el trabajo y por supuesto que todas estas acciones son compromisos de los equipos directivos tendientes a mejorar la educación, la retroalimentación principalmente, la escuela Collilefu ya está innovando con un videoclub que sin lugar a duda va a apoyar a las diferentes gestiones, así que agradecerles y felicitarles.

**Concejal Saavedra:** felicitar a cada colegio por el trabajo que están realizando ya que es muy bueno y felicitar a la colega Aburto ya que es la indicada por haber sido docente y tiene claro lo que se debe hacer en los establecimientos de educación.

**Sr. Alcalde:** esto es solo presentación así que se da cumplimiento a la normativa.

#### **4.3.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL; APROBACION PROGRAMA BIENVENIDA PRIMAVERA 2022. PRESENTA DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA.**

**Sr. Alcalde.** Esto paso por la comisión de finanzas.

**Concejal Saavedra:** efectivamente paso por la comisión de finanzas, felicitar a la profesional por su trabajo y esto fue aprobado por la comisión de finanzas.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias concejal, quisiera comentarles un poquito ya que esto está siendo visto por los vecinos a través de las redes, este es un programa desde la dirección de desarrollo comunitario en la oficina de inclusión y adulto mayor que se va a realizar el día 8 de septiembre y está considerado en general un espacio de diversión y reencuentro para las adultas y adultos mayores de nuestra comuna en el marco del inicio de la estación primaveral más de 300 adultos mayores, en las diferentes agrupaciones y el programa vínculos. ¿alguna consulta?

**Concejal Carrillo:** quisiera ser un poco de referencia dado que el presupuesto que se aprobó para esta actividad es un poco macro un poco esquinazo y hago una invitación a los colegas de poder hacer lo mismo que la otra vez cuando también se hizo una actividad para los adultos mayores en donde algunos aportamos un granito de arena para que sea un poquito más contundente dado que es por nuestros adultos mayores lo que estamos haciendo entonces creo yo lo personal ya comprometí a la directora un aporte e invité al Consejo y a usted alcalde en lo posible hacer un cariñito a esto. Junto con esto saludar la iniciativa que una vez más estemos en pos de poder hacer que nuestros adultos mayores se sientan queridos amados y aceptados.

**Sr. Alcalde:** por supuesto en esta oportunidad es bueno el dicho que dice que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha en ese contexto es una muy buena muestra el que cada 1 haga sus aportes y creo que esta es una de las instancias.

**Concejal Saldías:** quisiera agregar y aprovechar que el Consejo se transmite para poder ver un poquito más en profundidad el programa, ya que esto se ve primeramente en comisión y luego solo se ve la aprobación en la transmisión mi idea es que ahora pudiésemos conocer un poco más el programa para la opinión pública.

**Directora DIDECO:** muy Buenos días, gracias alcalde concejales y concejales señora María soledad, agradezco el espacio para que los vecinos y vecinas puedan conocer un poquito más en detalle en qué consiste esta actividad, como bien decía el alcalde esta actividad tiene como objetivo generar un espacio de diversión y reencuentro para nuestros adultos y adultas mayores, para eso es que se solicita en este caso un presupuesto para alimentos, entre la información enviada está un listado de lo que se solicita si lo pueden ver es algo bien concreto; harina, aceite, levadura, esto es porque se van a cocinar sopaipillas ya que la intención de este espacio es hacer una especie de malón que cada adulta y adulto mayor pueda llevar algo para compartir, pero obviamente nosotros como municipio y la idea es poder recibirlos con algo, en esta oportunidad con una sopaipilla con pebre por ello también se pide tomate, cebolla, cilantro, sal y la idea que de parte de la dirección con Pamela, Madeleine y con todo el equipo vamos a estar preparando las sopaipillas y el pebre; obviamente como los recursos son pocos y la idea es que nos duren desde aquí a

fin de año es por eso que se pide algo tan específico y obviamente el café, hiervas mate que es una de las cosas que los adultos mayores más solicitan.

Por otro lado, cómo es un espacio de diversión y la idea es poder generar esa atmósfera es que se contrata también a una artista que se llama Marisol Arzola, ella ha generado gratos espacios para nuestros adultos mayores por esto se escoge a ella para que realice el show ese día y en la minuta está como adjunto de honorarios por qué se le cancela a ella como persona.

**Concejal Saldías:** muchas gracias alcalde.

**Directora de DIDECO:** aprovechar de mencionar que si bien ya está la fecha el horario ya se hicieron las gestiones con la rayuela ya está pedido el espacio, se les hará llegar la invitación a cada uno de ustedes, pero desde ya les dejamos la invitación para que puedan agendarlo y contar con su participación.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias directora, gracias concejal porque estoy de acuerdo con usted que es totalmente necesario hacer esta aclaración del programa para que los vecinos también sepan en qué consiste y participen ese día.

sin más observaciones sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PROGRAMA BIENVENIDA PRIMAVERA 2022.**

**FICHA DE PROGRAMA "BIENVENIDA PRIMAVERA 2022"**

<b>Identificación</b>	Programa "Bienvenida Primavera", DIDECO 2022
<b>Dirección ejecutora</b>	DIDECO, Oficina de Inclusión y Adulto Mayor
<b>Fecha</b>	8 de septiembre del 2022
<b>Horario y Lugar</b>	15:00 horas en la Cancha de la Rayuela, sector Alderete.
<b>Objetivo</b>	Generar un espacio de diversión y reencuentro para las adultas y adultos mayores de nuestra comuna en el marco del inicio de estación primaveral.

Nro.	Cuenta	Ítem/desglose	Monto
1	22.01.001	Alimentos para 325 adultos/as mayores	\$300.000
2	21.04.004	Prestación de servicios a honorarios	\$150.000
<b>Observaciones</b>			
Se adjunta minuta con detalles de cada actividad y gasto asociado.			



## MINUTA

### Actividad recreativa "BIENVENIDA PRIMAVERA"

**DESCRIPCIÓN:** Evento recreativo para los Adultos/as Mayores de la comuna de Los Lagos. Instancia en la que disfrutarán de varias actividades en las que el Municipio a través de su Oficina de Adulto Mayor, Programa Vínculos y Programa + AMA del CESFAM desarrollarán para que nuestros adultos/as mayores cuenten con una tarde recreativa.

Además, este evento se enmarca dentro de nuestra actividad anual que se realiza denominada "Bienvenida primavera".

Por lo cual informamos lo siguiente:

<b>FECHA JORNADA:</b>	Jueves 08 de septiembre de 2022
<b>HORARIO:</b>	15:00 HRS
<b>LUGAR:</b>	Cancha Rayuela
<b>CONVOCATORIA:</b>	300 adultos/as mayores y 25 Programa Vínculos.
<b>MONTO SOLICITADO:</b>	\$300.000 Alimentos \$150.000 Artista
<b>COMPRAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Harina</li><li>- Aceite</li><li>- Levadura</li><li>- Café</li><li>- Te</li><li>- Azúcar</li><li>- Hierba mate</li><li>- Jugos</li><li>- Bebidas</li><li>- Tomate</li><li>- Cebolla</li><li>- Cilantro</li><li>- Sal</li></ul>
<b>SHOW ARTISTICO</b>	- Marisol Arzola- La voz popular de Valdivia.

#### 4.4.- SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBACION PROGRAMA ACTIVIDAD EN CONMEMORACION A LA MUJER INDIGENA. PRESENTA DIRECTORA DIDECO SRTA. FERNANDA OCHOA.

**Sr. Alcalde:** adelante directora y presidente comisión de finanzas que paso por ella.

**Concejal Saavedra:** viendo el programa en comisión me parece muy bueno esto y entiendo que es primera vez que esto se realiza en la comuna. Esto fue aprobado por la comisión.

**Sr. Alcalde:** gracias concejal, pasamos al detalle directora.

**Directora DIDECO:** como bien mencionaba el concejal este es primera vez que se realiza en la comuna, es importante mencionar que si bien la dirección es DIDECO acá están involucrada las oficinas de primeras naciones con el profesional de Ignacio Retamal, la oficina de la mujer y equidad de género con Paulina Lovera y también el apoyo de algunos profesionales del programa de desarrollo territorial indígena PDTI que es del departamento rural; esta actividad se va a conmemorar el día 5 de septiembre y es para la mujer indígena la idea es poder realizar una actividad en el Centro Cultural estación Collilelfu, entre el salón Emilio Ocares y la casona, la idea es poder mostrar a la comunidad y reconocer el trabajo que realizan las mujeres pertenecientes a la etnia indígena de nuestra comuna, en cuanto a quienes producen y elaboran ciertos productos tanto como hortalizas o también productos de artesanía, en cuanto al presupuesto que se solicita en esta instancia es para poder reconocer a 3 mujeres indígenas que se destaquen por su labor, son muchas las mujeres destacadas el día de ayer en la comisión sostuvimos un diálogo frente a esto de que son muchas las mujeres que tienen diferentes emprendimientos, algunos para ir en sustento económico para sus propias familias y otras como ideas de pequeñas y medianas empresas pero la idea es poder reconocer ese valor también instaurar el concepto de interculturalidad en nuestra comuna y qué mejor que escoger este día para comenzar a



generar este tipo de actividades, el presupuesto es para 3 galvanos de madera que se solicitarían para esta actividad.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias directora, tal como se menciona esta es la primera actividad que se va a realizar en este marco el día de la mujer indígena tiene una connotación muy especial como municipio y como administración por supuesto que lo hemos querido realizar y ahí agradecer el trabajo desde la dirección de desarrollo comunitario por enfocarnos y generar este tipo de programas. no habiendo más consultas sometemos a votación

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD EN CONMEMORACION A LA MUJER INDIGENA, EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:**

**FICHA DE PROGRAMA**

**"Actividad en conmemoración a la mujer indígena"**

<b>Identificación</b>	Programa "Actividad en conmemoración a la mujer indígena", DIDECO 2022
<b>Dirección ejecutora</b>	DIDECO.
<b>Oficinas ejecutoras</b>	Primeras Naciones, Oficina de la Mujer y Equidad de Género y Programa Desarrollo Territorial Indígena, PDTI.
<b>Fecha inicio</b>	05 de septiembre del 2022
<b>Fecha termino</b>	05 de septiembre del 2022
<b>Objetivo</b>	Mostrar a la comunidad y reconocer el trabajo que realizan las mujeres pertenecientes a la etnia indígena de la comuna de Los Lagos, en cuanto a producción y elaboración de productos. Se otorgará reconocimiento mediante un galardón a 3 de ellas.

Nro.	Cuenta	Ítem/desglose	Monto
1	24.01.008	Premios (3 galvanos de madera)	\$ 124.950.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 124.950.-</b>
<b>Observaciones</b> Se adjunta minuta con detalles de cada actividad y gasto asociado.			



## DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El **Día Internacional de la Mujer Indígena** se conmemora cada 5 de septiembre, en homenaje a Bartolina Sisa, **mujer que** comandó los ejércitos quechua-aymara en contra de la opresión de los españoles, a fines del siglo XVIII en el alto Perú.

El día 05/09/2022 se conmemora el día de la mujer indígena, como comuna y municipio no queremos estar ajenos a esta fecha y organizar una actividad y poder reconocer a 3 mujeres por su trabajo destacado en su determinada área donde se desempeña. Proponemos realizar una actividad en la estación cultural Collilelfu (PATIO), el día lunes 05 de septiembre, desde las 10:00 hasta las 16:00 horas y un acto a las 12:00 horas, donde las mujeres puedan mostrar lo que hacen y en el mejor de los casos poder vender sus productos, ya que son varias las que producen y venden productos de la agricultura, gastronomía, repostería, entre otros productos que a lo mejor desconocemos.

Por parte de la oficina de la mujer realizar una exposición de fotografías y bibliografía de algunas mujeres destacadas en el mundo rural y urbano indígena, también a realizarse en salón de la estación cultural.

Galvano	Precio IVA incluido
Mujer destacada	41.650.-
Mujer destacada	41.650.-
Mujer destacada	41.650.-
Total	124.950.-

### 5.- VARIOS.

**5.1.- Concejal Santibáñez:** con respecto a los puntos varios de esta semana manifestarle mi preocupación debido a que son varias las funcionarias de nuestro departamento de salud las cuales se han quejado con nosotros debido al acuerdo o a el incumplimiento del acuerdo que tenía la administración con ellas que son beneficiarias del bono sala cuna, hay un documento formal alcalde que se les entregó firmado por la dirección con fecha 19 de mayo en el cual se asumía el compromiso y obviamente es un asunto legal también pero a la fecha no han tenido ninguna respuesta con respecto al pago de este bono de sala cuna, están preocupadas porque algunas de ellas han adquirido obligaciones con personas que les están cuidando sus hijos y no han recibido respuesta de cuándo se va a hacer efectivo este beneficio yo entiendo que aquí no hay mucho que alegar si corresponde o no sino que hay que ver cómo pagarlo, buscar los recursos y entiendo que siempre es complicado el tema de considerar recursos que no están establecidos en el presupuesto o que no vienen financiados en salud pero acá no hay mucho más que hacerle, el último reclamo fue el día de ayer así que hasta el día de hoy no han tenido respuestas.

**Sr. Alcalde:** voy a hacer la consulta concejal porque esto hace tiempo ya lo dejamos, mi voluntad como ya lo había mencionado es realizar el pago del bono de sala cuna y así también di las instrucciones para ello me imagino que quizás están terminando de hacer algún tema administrativo pero el pago se realizará solicitaré que sea a la brevedad.

**Concejal Santibáñez:** lo mencionaba alcalde porque ya ha pasado el tiempo, lo otro alcalde es poder hacer los reclamos correspondientes con respecto a las externalidades que ocurren con las obras del paso a nivel con el enlace a la ruta 5, en este caso hay artos reclamos porque para allá circulan todos los vecinos que viven en las vertientes villa los ríos villa los alcaldes y el principal problema que hay es el acceso peatonal porque hay está

muy sucio y hay pocas medidas de seguridad para los vecinos que por ahí circulan, ahora también se entiende que cuando hay temas de temporales el barro eso es entendible ya que hay cosas imponderables que no se van a poder andar siempre un paso adelante pero de todas maneras me fui a dar una vuelta al sector y lo que es seguridad las medidas son prácticamente mínimas por no decir nulas y también tienen muy poco cuidado con el tema de la limpieza en el lugar del trabajo

**Sr. Alcalde:** pediré al departamento de obras que vaya porque ahí corresponde, tengo entendido que ya fueron y que la empresa estuvo en contacto con el departamento de obras, pero voy a pedir que vuelvan a acudir y que mantengan ahí el tema de la limpieza ya que es clave.

**Concejal Santibáñez:** yo sé que es imposible mantener todo como estaba y eso se lo comenté a los vecinos, pero tampoco se ve el esfuerzo de ellos por tratar de mantener más limpio.

lo otro una preocupación que tengo por una información que obtuve de muy buenas fuentes pero no la puedo revelar, voy a hacer como los periodistas que no pueden revelar su fuente, es que pueda usted indagar o solicitar información sobre los recursos que estaban destinados y que en algún momento se anunciaron para el asfalto de Colo Colo, en algún momento era un compromiso de viabilidad realizar el asfalto básico de este sector poder cubrir este camino y había un compromiso con los vecinos, la información que yo tengo que es lamentable dice relación que en algún momento la administración anterior de viabilidad tomó la decisión de tomar esos recursos que estaban para el asfalto de Colo Colo y llevarla para hacer reparaciones en la ruta que une los lagos con Nontuela y que hoy en día no estarían los recursos para el asfalto de Colo Colo, eso me parece grave alcalde porque es un compromiso que había de ese servicio con la comuna y los vecinos del sector y me aparece que a lo menos debiésemos tener la certidumbre de poder saber cuándo se va a concretar si no se puede ahora ver si en algún momento se optó por esa decisión de emergencia ver cuando se tienen que reponer a la brevedad estos recursos porque el camino del sector Colo Colo es un compromiso y usted lo sabe y está al tanto que está pendiente, por lo que si sacaron las Lucas de ese camino deben devolverlas sobre todo con todos los problemas que tenemos con las mantenciones de los caminos y los problemas que han llevado eso.

lo otro alcalde es que pueda informarnos a mí y demás concejales la existencia o no de una faena de extracción de áridos en el sector Enco, ahí tengo la duda de si eso pertenecería a los lagos OA Panguipulli, pero se comentó en una reunión que existe una faena de extracción de áridos

**Sr. Alcalde:** en la participación ciudadana se menciona

**Concejal Santibáñez:** ahí sería bueno tener la información de esta extracción de áridos en el sentido de saber si está dentro de la comuna de los lagos o no y aquí dimensiones correspondería a la intervención, porque tengo entendido que si es para caminos fiscales ellos quedan exento de pagos.

**Sr. Alcalde:** exacto, comentarles que eso está relacionado con el proyecto del camino a Enco, pero igual se va a enviar la información.

**Concejal Santibáñez:** me lo imaginaba, es importante conocerlo porque es un sector que está bien lejos y así como se va a hacer esa faena de extracción que obviamente es necesaria para el camino saber también si cuenta con todas las autorizaciones, la normativa, si están las medidas de mitigación, sobre todo alcalde pensando que si queremos fomentar hacia el sector de Choshuenco el turismo y el patrimonio ambiental de la comuna.....

**Concejala Martínez:** ese día estuvimos en la participación ciudadana con el colega Carrillo me parece y explicaron que eso era específicamente para hacer ese tipo de trabajo que es la ruta Enco Riñihue que se iba a extraer el ripio, pero a su vez se iba a rellenar con los mismos escombros de la ruta que se intervendrá.



**Concejal Santibáñez:** entonces más importante aún que podamos tener la información porque si nos pregunta algún vecino podamos responder con veracidad.

**Sr. Alcalde:** Es bueno lo que menciona porque dentro de todo lo que es las solicitudes de información a veces 1 no alcanza a tenerla toda, como en el caso de usted que no tendría por qué saber todo el quehacer en ello, pero sí es importante una cosa con respecto a esto para la tranquilidad que es el mismo funcionamiento que habíamos planteado en la comisión de fiscalización para todos los permisos existentes entonces esa comisión está decretada van a comenzar también el trabajo en conjunto con ir terminando la ordenanza de extracción de áridos y ahí también se hará la fiscalización algo que anteriormente no pasó ya que todos estos años hacia atrás no se fiscalizaba lo que se sacaba o no con las autorizaciones o con las concesiones de extracción de áridos y esto va a ser obligatorio para todos de aquí en adelante así que para tranquilidad suya y tranquilidad de la comunidad y es lo que corresponde finalmente. Acá decir también que es muy importante que la comunidad Participe cuando existan los procesos de participación ciudadana para los proyectos como esto porque ahí por ejemplo en el de la ruta de Enco se dio a conocer esto y ahí se pueden realizar todo tipo de consultas así que los llamó a estar atento a los procesos de participación ciudadana para este tipo de proyectos.

**Concejal Santibáñez:** mi último punto vario, es más solicitud de que nos puede informar con respecto de la situación de 2 funcionarios que se nos presentó acá en el Consejo de que ellos estaban a la espera de jubilar y a la fecha me comentan que ellos tienen un estado de incertidumbre que no es muy claro, ellos son don Carlos Román y la señora Eugenia Solís, poder nosotros saber también porque en algún momento se nos informó que iba a ser de una manera y no va a ser así van a haber cambios, hoy en día ellos están en una situación en donde sienten que están solos y en bastante incertidumbre, entonces ahí también pedirle a usted que solicite a quien corresponda que puedan informarles ya que independiente de que sus expectativas no se puedan cumplir yo siento que hay un tema de falta de comunicación de parte de departamento con ellos porque lo que ellos quieren es tener una respuesta final.

**Sr. Alcalde:** en eso concejal, hemos tenido contacto con ellos quizás por la situación puedan tener este sentimiento pero también el planteamiento es poder buscar todas las aristas para poder generar finalmente el pago nosotros lo aprobamos en el Concejo Municipal cuando lo íbamos a hacer efectivo, la dirección de control lo observó dijo que no se ajustaba a derecho, pero no solo pasó eso sino que no tuvimos una propuesta de cómo hacerlo por parte de la misma dirección, por lo que eso nos ha llevado tiempo, pero se está trabajando para buscar la solución.

**5.2.-Concejal Carrillo:** a través de un oficio quisiera hacerle saber una situación que me manifestó un vecino en referencia de una situación que está ocurriendo en el cementerio municipal donde el manifiesta que en varias oportunidades productos de trabajos que se hace en el cementerio la sepultura de su padre ha sufrido maltratos, le tiran los escombros o cosas así, él solicita que se pueda regularizar eso, creo que él ha presentado su malestar en la dirección del cementerio pero no ha tenido respuesta, aquí le hago entrega del oficio.

**Sr. Alcalde:** ¿el nombre de la persona o el número telefónico para contactarlo? Me plantea solo la situación, pero no los datos de la persona afectada.

**Concejal Carrillo:** lo voy a tratar de conseguir.

**Sr. Alcalde:** no se preocupe de ahí lo vemos.

**Concejal Carrillo:** bueno, lo otro es una situación en calle conductor Núñez y es aquí la pregunta de la motoniveladora.

**Sr. Alcalde:** me respondieron y me dijeron que estaba en mantención la próxima semana la motoniveladora estaría funcionando.

**Concejal Carrillo:** es el tramo de ingreso a la comuna por detrás del liceo, está en pésimas condiciones, la misma situación tiene el sector la rotonda que también es un tramo corto, ambos espacios están en paupérrimas condiciones alcalde es urgente dar solución.

**Sr. Alcalde:** el tema es que la motoniveladora se encuentra en esas condiciones, quisiera dar una respuesta diferente pero no puedo porque es la realidad.

Quiero comentarles que he solicitado que se genere un proyecto de reposición de motoniveladora y retroexcavadora para poder presentarlo en circular 33 extra a los vehículos que tienen que llegar este año esos nos permitiría estar un poco mejor.

**Concejal Carrillo:** también hacerle mención que la ruta que va desde Los Lagos a Panguipulli aproximadamente en el kilómetro 5, pasado el sector el cuatro hay un hoyo tremendo alcalde que en cualquier momento puede generar una tragedia, porque la gente tiende a eludir el hoyo cruzándose a la otra calzada, ojalá se pueda oficializar a vialidad para que lo vean lo antes posible.

Lo otro es el tema que se estaba dando en el sector Quilmes con la basura, pero igual me entere que de alguna manera era producto de la falta de los camiones, solicitar alcalde que lo antes posible se subsane esta situación.

**Sr. Alcalde:** esta subsanado, le mostrare unas fotografías.

**Concejal Carrillo:** fantástico alcalde, yo igual le traigo unas fotografías acá.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias concejal

**5.3.- Concejala Aburto:** yo quiero hacer llegar a usted la inquietud de los taxistas que hace 2 semanas o 3 que tuvieron una reunión con usted con respecto a los taxis piratas, usted quedo de dar una respuesta y hasta el momento la siguen esperando.

**Sr. Alcalde:** nosotros hicimos la solicitud al ministerio de transporte y telecomunicaciones, sobre las fiscalizaciones que habíamos comprometido por una parte además del espacio que se les dio a ellos, lo otro que básicamente es una reunión que teníamos que ver, esa la vamos a agendar y acuso recibo porque ellos nos enviaron una documentación que yo les pedí.

**Concejala Aburto:** gracias sr. alcalde. Lo otro es un problema que tiene la salida de la sede de Las Lajas, hay unos arbustos demasiado grandes y sus ramas tapan la visibilidad y eso en cualquier momento va a originar un accidente, por lo que es considerado por los conductores y vecinos que es muy perentorio que se le dé una solución de corte a esas ramas.

**Sr. Alcalde:** gracias concejala

**Concejala Aburto:** de parte de los asistentes de la educación le traigo la consulta de cómo va el traspaso, la documentación y todo lo que deben tener, porque esto ya se aproxima y tienen esa inquietud.

**Sr. Alcalde:** me oficialaron desde la división de implementación de servicios locales, nos remitieron el día de ayer el ordinario con las observaciones y tenemos plazos para poder subsanar que es hasta el primero de septiembre.

**Concejala Aburto:** gracias alcalde

**Concejal Carrillo:** saldré a contestar una llamada urgente alcalde

**Sr. alcalde:** adelante concejal

**5.4.- Concejala Martínez:** tengo que dar cuenta de la reunión de la comisión de mujer y equidad de género que tuvimos el día de ayer, estuvo presente mi colega Parmenia Aburto, el colega Carlos Carrillo quienes son parte de esta comisión, la reunión fue a las 15 horas en esta misma sala, tuvimos una presentación de parte de la oficina de la mujer, pero en esta oportunidad presento la directora de DIDECO Srta. Fernanda Ochoa referente a las actividades programadas para el día 30 de agosto del año en curso, esto se trata de un taller de liderazgo y participación en áreas, oficios y carreras no tradicionales para las mujeres, invitan a reflexionar frente a la inequidad de género persistente que existe y sobre cómo podemos cambiar esta realidad. Esta actividad se va a llevar a cabo el día 30 de agosto y nos invitan a todas las concejalas, todos los concejales y a la comunidad completa especialmente a las mujeres, de las 9:45 a las 10 es la bienvenida e inscripción de los participantes, luego a las 10:05 min iniciamos la actividad y dando la bienvenida a los asistentes y autoridades invitadas. Acá tengo la programación que se las enviare.

El segundo punto en tabla de comisión fue la presentación del nuevo profesional que se integra al centro de la mujer de nuestra comuna sr. alcalde, Carla González Vásquez. Presento la Srta. Marilyn Delgado Monje y la Srta. Cecilia González Barría, principalmente cómo funciona el centro, actividades que están haciendo ellas para prevención de violencia contra la mujer, dieron el fono de contacto y promoción de estas mismas actividades. Nos dieron a conocer que el centro va a salir a terreno, tiene actividades programadas en el sector el Salto, en Riñihue, en Folilco y Antilhue, esto me parece fabuloso ya que era una de las cosas que habíamos solicitado.

Quiero comentar a ustedes y a los vecinos que nos ven por las redes sociales que estuve en una reunión de fiscalización como parte de la comisión de medio ambiente, esta comisión la preside mi colega Javier Santibáñez, pero como yo también pertenezco a ella me tome la atribución de ir y por supuesto debido a una denuncia de unos vecinos principalmente en las redes sociales, denunciaron algunos peces que estaban muertos a orillas del río Quinchilca, al día siguiente de la denuncia tome la decisión de ir a fiscalizar con el equipo municipal de medio ambiente, con la encargada Ruth Echeverría, un fiscalizador municipal también, además de los de SERNA PESCA que estuvieron ese día en el río haciendo la fiscalización correspondiente a su organismo, pudimos evidenciar que hubo trabajo de maquinaria reciente en el lugar, específicamente extracción de áridos en la ribera sur del río, siendo que la ribera norte es la que tenía permisos para esta extracción. Mencionarles que se ofició a los organismos correspondientes para las opiniones técnicas, dirección general de aguas por eventual contaminación de esta, dirección de obras hidráulicas para verificar zonas para extracción, que la zona coincida con la declarada en el proyecto, cosa que no era así como le comente anteriormente, superintendencia de medio ambiente por mortalidad de peces y posible relación con las actividades que allí se realizaron; además, tomando en cuenta que ese día nos dijo SERNAPESCA que en esta época los peces están en veda, entonces están mucho más expuestos y pueden ser dañados con más facilidad. Con la fiscalización se notificó a la empresa Harcha porque el inicio de la extracción no fue notificado a la municipalidad y gracias a la fiscalización se han podido hacer las notificaciones correspondientes.

**Sr. Alcalde:** solo para mencionar algo sobre las fiscalizaciones que se hicieron, se oficiaron a los diferentes servicios correspondientes, SERNAPESCA, la superintendencia de medio ambiente y la DOH.

**Concejales Saldías:** ¿ellos deben fiscalizar?

**Sr. Alcalde:** Se les oficio para que lo hagan, pero el municipio igual debe hacerlo, por esto se envió a la encargada del departamento de medio ambiente.

Frente a esto se pueden hacer estas denuncias a través de redes sociales y ustedes verán si las tomas, pero también pedir que lo hagan personalmente en las oficinas.

**Concejala Martínez:** en relación con eso quiero felicitar a la profesional de medio ambiente por su compromiso.

El último punto que traía lo toco el colega Javier, que tenía que ver con el bono de sala cuna de las funcionarias en salud es algo que también me preocupa y le hago el encargo de que pueda verlo a la brevedad.

**Sr. Alcalde:** gracias concejala

**5.5.-Concejales Saldías:** bueno ya sé que hay mucho trabajo en relación a todo lo que se está haciendo en la comuna y no traigo puntos varios si no consultas en torno a lo que ya hemos presentado acá para irle haciendo seguimiento, ya que como usted sabe alcalde cada vez que nosotros traemos algo a esta mesa es para dar solución y tratar de poder cumplir con los requerimientos de los vecinos, esa es la idea de esto y quiero recordar algunos; las bazas por el puente de pueblo hundido, están a la espera de las cotizaciones para la compra de material para lo que es la reposición de la pared en el paseo peatonal lo que se estaba prestando para que ingresen a terrenos particulares, no sé si ya tienen fechas para la adquisición de estos materiales alcalde. Lo otro es agradecer la buena disposición



de su jefa de gabinete la Sra. Lidia en el tema de las reuniones para mañana a la que hago la invitación a mis colegas Javier y Carlos con Huiña – Huiña y sector Collilelfu.

Lo otro es si existe ya respuesta ante la presentación que hice sobre la mantención de los caminos desde la balsa de ciruelo hasta Malihue y están los otros caminos que igual conectan como Santa Carla y Covadonga, no sé si habrá tenido respuesta de viabilidad, conociendo ya la situación de la empresa que se encargaba de eso.

Conocer el estado de una entrega de subsidios que se hizo acá en la comuna y los que preguntan son los vecinos de las Vertientes, ahí se entregaron varios subsidios y hasta el momento no se ha visto nada referente a eso, sería bueno que si el municipio no tiene la información pudiera recabarla y saber en que quedaron esos subsidios.

También conocer si el municipio fue invitado a una actividad en el Mocho Choshuenco que tenía que ver con el inicio de temporada en este lugar, acá participo el concejo Regional con bombos y platillos ya que tengo entendido que lo organizo la misma gobernación.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias concejal, me parece excelente el tema del seguimiento porque tal como lo menciona usted esa es la idea y buscar también un mejor flujo de información para que ustedes puedan llevar de manera más clara el seguimiento a las diferentes solicitudes, esto ya lo hablamos con la Sra. María Soledad, secretaria municipal, así que el misma está trabajando en eso.

Con respecto a las compras eso lo habíamos mencionado para la época de primavera ya estarlo trabajando, comentarle también lo del tema de la pintura que usted lo había mencionado, eso ya está en compra para poder hacerlo a fin de mes y poder tener la comuna más bonita para el 18.

El programa de asentamientos precarios es el que usted mencionaba del sector las Vertientes, no recuerdo el subsidio en si, pero ese es un programa en donde se tiene que hacer una construcción de una población, por lo que se está avanzando y viendo con la unidad de vivienda, voy a pedir la información para entregársela más completa.

**Concejal Saldías:** más que a mí a los vecinos ya que ha pasado tiempo desde que se les entrego.

El trabajo que se está haciendo ahí es buscar un espacio para arrendar y trasladar a los vecinos por mientras, pero voy a pedir que se le convoque a usted y también a los vecinos para que conozcan el estado.

Con respecto al inicio de la temporada en el Mocho Choshuenco fue el viernes, a nosotros se nos invitó, pero por estar en la celebración del día del dirigente no participe, el que participo fue el administrador municipal y Alonso. Yo concuerdo con lo que usted menciona y en eso vamos a comenzar un trabajo mucho más fuerte, ya se está trabajando con Panguipulli para ver como nosotros nos hacemos mas parte de esto. Creo que el proyecto del camino a Enco, tal como usted lo ha mencionado, nos va a ayudar a acercarnos al Mocho Choshuenco y le he pedido a Alonso que estemos llanos a recibir propuestas y usted tiene hartas que generar, así que me parece excelente.

Concejal Saldías: ante esto mismo sería bueno alcalde poder ir a terreno, ir al volcán y poder ver cómo está la infraestructura porque sé que se hizo una intervención tremenda a través de unos fondos FNDR

**Sr. Alcalde:** Poder hacer un concejo allá arriba

**Concejal Saldías:** ¿Y porque no? Poder mostrar ese lugar tan hermoso.

**Sr. Alcalde:** Es totalmente relevante lo que usted menciona ya que muchas vecinas y vecinos que no conoce el Mocho Choshuenco, entonces partir nosotros haciendo esta actividad me parece excelente y podríamos dejarlo para el primero de septiembre.

**Secretaria municipal:** hay que gestionar un lugar ya que el refugio que había esta concesionado.

**Sr. Alcalde:** pero podríamos hacerlo en la CONAF, ya que ahí se hizo una muy buena infraestructura, yo fui el año pasado con el seremi de deporte anterior con el señor LLantan, precisamente para ver el tema; por otro lado que bueno que lo plateo concejal porque se me había olvidado mencionar que a través de una reunión la CONAF nos plantea el poder

trabajar una ordenanza especialmente para espacialmente para la reserva en donde podamos apoyarlos en las labores fiscalizadores de la misma reserva y tiene que ver con los espacios con las personas que hacen las excursiones, ya que no puede ser cualquier persona que las haga porque es peligro y dejar los espacios que están habilitados para aquello ya que no toda la reserva se puede visitar por razones obvias, entonces podemos tener la reunión de concejo allá y aprovechamos de ver esta materia también.

**Concejal Saldías:** y de pasadita pasamos a ver los avances de la ruta

**Sr. Alcalde:** si, me gusto la propuesta, les parece que le pongamos fecha enseguida, la primera reunión de septiembre es el primero, pero yo aconsejo hacerla el 8 allá, así nos da plazo para organizar todo.

**Concejala Martínez:** alcalde, pero ese día es lo del programa bienvenida primavera.

Sr. Alcalde: pero podemos correr el concejo para el 9 de septiembre día viernes.

Secretaria municipal: alcalde considerando el lapso de tiempo que nos demoramos para llegar allá ya no podría ser en la mañana la reunión

**Concejal Santibáñez:** dejarla para las doce del día

**Sr. Alcalde:** gracias concejal, lo dejaremos para el día viernes 09 de septiembre sometemos a votación.

**Concejal Santibáñez apruebo**

**Concejal Carrillo apruebo**

**Concejala Aburto apruebo**

**Concejala Martínez apruebo**

**Concejal Saldías apruebo**

**Concejal Saavedra apruebo**

**Sr. Alcalde apruebo.**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA REALIZAR LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE CHOSHUENCO EL DÍA VIERNES 9 A LAS 11:00HRS**

**Concejal Saavedra:** aprovechando alcalde que nosotros vamos a tener la comisión de turismo terminando en concejo y tengo información solo verbal de que la locomotora 620 se está reparando y tengo entendido que se presentó un proyecto a la Gobernación por 120 millones para rematar 3 coches a lo que a mi parecer es demasiado y no sería factible, mi solicitud es que a nosotros como comisión se nos pudiese informar sobre eso, si es efectivo o no y si es así sostener una reunión con el gobernador en Valdivia, usted y la comisión para ver soluciones para el tren el valdiviano.

Por otro lado, comunicar a la comunidad que hoy a las 6:30 de la tarde tenemos una reunión con el jefe zonal de SAESA para ver la problemática que ha ocasionado el corte de luz, ya que tengo entendido que fue por fuerza mayor. también me juntare con él a las 5 para ver el problema que tiene mucha gente en circunvalación ya que no tienen medidor para el suministro eléctrico, con esto quiero dar tranquilidad a los vecinos que se está trabajando en eso.

Por otro lado, le he estado haciendo seguimiento a la posta desde que se generó la problemática que presente acá y efectivamente ha mejorado enormemente y quiero agradecer a la directora del CESFAM Sra. Yasna Soto.

Quiero también solicitar a la comunidad que sea responsable con sus horas a médico, ya que hay muchos que las piden y no van.

También recordar alcalde el ripio que había solicitado para los cruces ferroviarios de Antilhue.

Solicite también alcalde si podían cambiar los alógenos que están en el sector de la estación, se colocaron 3 en ese lugar, pero 2 están malos y por ahí pasan los vecinos de circunvalación.

Con respecto al problema con un tubo en el jardín de Folilco, hable en la mañana y me dijeron que para el miércoles de la próxima semana estarían por allá, así que darle la tranquilidad a la tía que me llamo preocupada porque la están tramitando desde marzo con ese arreglo, igual que quede claro que la maquina a estado en mantención por eso no ha ido esta semana.

Converse con la presidenta de la junta de vecinos para ver cuándo vamos a ir a hacer entrega del puente, ella quedo de avisar para que vallamos todos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias concejal, en relación al ripio para las calles que menciona, esperemos pronto contar con la maquinaria y hacer esos arreglos igual nosotros hicimos una solicitud definitiva para el tema del cruce así que estamos a la espera de respuestas de parte de EFE y vialidad que es para poder generar el asfaltado cruce.

Debemos acordar la fecha para el trabajo del PADEM, lo que he indicado es que quiero que tenga un enfoque sobre todo para este año que viene desde un enfoque patrimonial que tiene que ver con el rescate de la historia de la comuna que podamos cursar unidades o por lo menos parte de unidades en los diferentes establecimientos educacionales para que nuestras niñas y niños puedan aprender de nuestra historia comunal y el otro enfoque medio ambiental que es la línea que ya se ha venido trabajando.

**Siendo las 12: 26 horas damos por finalizada la sesión de concejo municipal del día de hoy jueves 18 de agosto de 2022.-**

## ACUERDOS

**ACUERDO N° 174 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DE LA I. MUNICIPALIDAD, EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:**

I. Municipalidad de Los Lagos Direccion de Finanzas				I. Municipalidad de Los Lagos Direccion de Secplan			
Modificación Presupuesto Municipal N° 05 18 de Agosto de 2022							
Subt.	Item	Adj.	Sub. Adj.	DETALLE			MONTO M\$
<b>Por Mayores Ingresos - Se Suplementan</b>							
03.	01.	002.	002.	Derechos de Aseo - Patentes Municipales			20.234
03.	01.	003.	001.	Otros Derechos - Urbanizacion y Construccion			16.418
03.	01.	003.	003.	Otros Derechos - Propaganda			1.813
03.	03.			Participacion Impuesto Territorial			13.359
05.	03.	002.	999.	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere			11.500
05.	03.	099.		De Otras Entidades Publicas			24.562
06.	01.			Arriendos de Activos No Financieros			157
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345			20.135
08.	02.	005.		Registro de Multas de Transito - De Beneficio Municipal			12.014
08.	02.	006.		Registro de Multas de Transito - De Beneficio de Otras Municipalidades			10
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>							<b>120.202</b>
<b>Por Menores Ingresos - Se Reducen</b>							
03.	01.	001.	001.	Patentes Municipales - de Beneficio Municipal			30.538
<b>TOTAL MENORES INGRESOS</b>							<b>30.538</b>
<b>Area Gestion Interna</b>				<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>			
22.	02.	002.		Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas			1.644
22.	09.	005.		Arriendo de Maquinarias y Equipos			500
22.	11.	002.		Cursos de Capacitacion			2.000
24.	03.	080.	001.	A la Asociacion Chilena de Municipalidades			562
29.	03.			Vehiculos			19.100
31.	02.	004.	002.	Mantenimiento de Red Caminera, Los Lagos			3.000
31.	02.	004.	009.	Contraártidas Proyectos PMU, FRIL, EMERGENCIA y OTROS			6.000
31.	02.	004.	019.	Habilitacion Ascensor Municipal			4.000
31.	02.	004.	027.	Oficina Planta de Tratamiento Riñihue			473
34.	07.			Deuda Flotante			6.489
<b>TOTAL</b>							<b>43.768</b>
<b>Area Serv. Comunitarios</b>				<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>			
22.	05.	001.		Electricidad			10.586
22.	05.	002.		Agua			1.158
<b>TOTAL</b>							<b>11.744</b>
<b>Area Progr. Culturales</b>				<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>			
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad			500
22.	07.	999.		Otros			100
<b>TOTAL</b>							<b>600</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>							<b>145.776</b>



Modificación Presupuesto Municipal N° 05  
 18 de Agosto de 2022

Subt.	Item	Alg.	Sub. Alg.	DETALLE	MONTO M\$
<b>Area Gestion Interna</b>					Por mayor Gasto se Suplementa y se Crean
21.	01.	004.	006.	Comisiones de Servicios en el pais	3.406
21.	01.	005.	002.	Bono de Escolaridad	41
21.	02.	001.	002.	Asignacion de Antigüedad	696
21.	02.	004.	006.	Comisiones de Servicios en el Pais	891
21.	03.	001.		Honorarios a Suma Alzada - Personas Natulares	800
21.	03.	005.		Suplencias y reemplazos	3.562
22.	03.	001.		Para Vehiculos	20.000
22.	03.	003.		Para Calefaccion	500
22.	04.	001.		Materiales de Oficina	500
22.	04.	006.		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.255
22.	04.	007.		Materiales y Utiles de Aseo	500
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.351
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	112
22.	04.	999.		Otros	700
22.	05.	001.		Electricidad	15.000
22.	05.	002.		Agua	1.000
22.	05.	008.		Enlaces de Telecomunicaciones	561
22.	06.	001.		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	100
22.	06.	002.		Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	34.053
22.	06.	006.		Mantenimiento y Reparacion de Maquinas y Equipos de Oficina	120
22.	08.	999.		Otros	500
22.	10.	002.		Primas y Gastos de Seguros	12.000
22.	11.	003.		Servicios Informaticos	500
22.	11.	999.		Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros	85
22.	11.	999.		Servicios Tecnicos y Profesionales - Otros - Plan Nacional de Esteriliz	11.500
22.	12.	002.		Gastos Menores	2.000
22.	12.	003.		Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	1.000
22.	12.	005.		Derechos y Tasas	1.000
31.	02.	004.	004.	Demarcacion y Señalización de Transito	6.000
31.	02.	004.	005.	Mejoramiento de Dependencias Municipales	12.000
31.	02.	004.	018.	Mejoramiento Caldera Municipal	3.400
31.	02.	004.	021.	Mejoramiento Electrico Edificio Juzgado y Biblioteca	2.849
31.	02.	004.	023.	Mantencion Planta de Tratamiento Follco	473
<b>TOTAL</b>					<b>138.455</b>
<b>Area Serv. Comunitarios</b>					Por mayor Gasto se Suplementa
22.	08.	002.		Servicios de Vigilancia	4.190
22.	08.	004.		Servicios de Mantencion de Semaforos	13
24.	01.	001.		Fondos de Emergencia	880
<b>TOTAL</b>					<b>5.083</b>

Modificación Presupuesto Municipal N° 05  
 18 de Agosto de 2022

Subt.	Item	Alg.	Sub. Alg.	DETALLE	MONTO M\$
<b>Area Progr. Deportivos</b>					Por mayor Gasto se Suplementa
22.	03.	999.		Combustible - para otros	1.987
<b>TOTAL</b>					<b>1.987</b>
<b>Area Progr. Culturales</b>					Por mayor Gasto se Suplementa
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	251
<b>TOTAL</b>					<b>251</b>
<b>TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD</b>					<b>145.776</b>

RESUMEN MODIFICACION

Disponibilidades		
Mayores Ingresos		120.202
Menores Ingresos		30.538
Menores Gastos Gestion Interna		43.768
Menores Gastos Servicios Comunitarios		11.744
Menores Gastos Actividades Municipales		-
Menores Gastos Programas Sociales		-
Menores Gastos Programas Deportivos		-
Menores Gastos Programas Culturales		600
<b>Total Disponibilidades</b>		<b>145.776</b>

Gasto		
Mayores Gastos Gestion Interna		138.455
Mayores Gastos Servicios Comunitarios		5.083
Mayores Gastos Actividades Municipales		-
Mayores Gastos Programas Deportivos		1.987
Mayores Gastos Programas Culturales		251
<b>Total Gastos = Disponibilidades</b>		<b>145.776</b>



Director de Finanzas  
 Los Lagos, 12 de Agosto de 2022.



Director de Secplan

## MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto Exento N° 2036, de fecha 30 de diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal, para el año 2022, se presenta la quinta modificación al presupuesto para este año, la cual contempla como primera medida suplementar y disminuir saldos de las áreas de gestión, servicios comunitarios, actividades municipales y programas deportivos, permitiendo generar los recursos para la presentación de esta modificación presupuestaria, la cual se compone de la siguiente forma:

Por mayores ingresos, se suplementan, las cuentas de derechos de aseo por un monto de \$ 20.234.000, urbanización y construcción por un monto de \$ 16.418.000, otros derechos – propaganda por \$ 1.813.000, la cuenta participación en impuesto territorial por la suma de \$ 13.359.000, la cuenta otras transferencia corrientes de la subdere la cual corresponde a proyecto que financiera la esterilización de mascotas por el monto de \$ 11.500.000, de otras entidades públicas por el monto de \$ 24.562.000, arriendo de activos no financieros \$ 157.000, reembolsos por licencias médicas \$ 20.135.000, multas de tránsito de beneficio municipal \$ 12.014.000, multas del registro de beneficio de otros municipios por un monto de \$ 10.000.

Todo este conjunto de mayores ingresos permite suplementar la suma de M\$ 120.202.-

Por otro lado, debemos reducir de nuestros ingresos el monto de \$ 30.538.000, que dice relación con las patentes municipales, las cuales, al devengar el rol del segundo semestre, se evidencia una reducción de ingresos por este concepto.

Ahora bien, desde el punto de vista de los gastos presupuestarios, en las áreas de gestión interna disminuyen gastos por un monto total de M\$ 43.768, lo que representa a las cuentas vestuario, arriendo de maquinarias, cursos de capacitación, cuota asociación chilena de municipalidades, vehículos, mejoramiento de red caminera, contrapartidas proyectos PMU, fril, habilitación de ascensor, oficina planta de tratamiento Riñihue y deuda flotante, por el área de servicios comunitarios se disminuye a la suma de M\$ 11.744.- este monto corresponde a servicios eléctricos y agua y área de programas culturales el gasto es M\$ 600.- correspondiente a servicios publicitarios y otros.

Por lo tanto, las disponibilidades presupuestarias ascienden a la Suma de M\$ 145.776.-

Por otro lado, respecto a los gastos, se suplementa cuentas de gestión interna, correspondiente a comisiones de servicios en el país \$ 3.406.000, bono escolaridad por \$ 41.000, asignación de Antigüedad por \$ 696.000, comisiones de servicios en el país contrata por \$ 891.000, honorarios por \$ 800.000, Suplencias y reemplazo por \$ 3.562.000, Combustible para vehículos por \$ 20.000.000, combustible para calefacción \$ 500.000, materiales de oficina \$ 500.000, Fertilizantes por la suma de \$ 1.255.000, materiales de aseo por \$ 500.000, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles \$ 1.351.000, otros materiales \$ 112.000, otros por \$ 700.000, electricidad por \$ 15.000.000, agua por \$ 1.000.000.- enlaces \$ 561.000, mantenimiento de edificaciones por \$ 100.000, mantenimiento y reparaciones de vehículos \$ 34.053.000, mantenimiento de máquinas y equipos de oficina \$ 120.000, otros \$ 500.000, primas y seguros por la suma de \$ 12.000.000, servicios informáticos \$ 500.000, Servicios técnicos y profesionales por

1. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, Fono: 461300 - Fax 461273, www.munioslagos.cl

85.000 y en esa misma cuanta se crea el plan nacional de esterilización con fondos que provienen de la Subdere por el monto de \$ 11.500.000, gastos menores por \$ 2.000.000, gastos de representación \$ 1.000.000, derechos y tasas \$ 1.000.000, Demarcación de tránsito \$ 6.000.000, mejoramiento dependencias municipales por \$ 12.000.000, mejoramiento de calderas \$ 3.400.000., Mejoramiento de eléctrico edificio juzgado policía local y biblioteca \$ 2.849.000 y mejoramiento planta de tratamiento follico \$ 473.000.

El monto por suplementar en el área de gestión interna corresponde a M\$ 138.455.-

En el área de Servicios comunitarios, se suplementan mantención de semáforos por \$ 13.000, Servicios de Vigilancia por la suma de \$ 4.190.000 y fondos de emergencia por el monto de \$ 880.000.

Por lo que la cantidad a suplementar en esta área asciende a la suma de M\$ 5.083.-

Y por último en el área de programas deportivos se suplementa a la suma de M\$ 1.987, que corresponde a combustible, generador estadio municipal. -

Por lo que el gasto a suplementar es de M\$ 145.776.-, siendo igual a las disponibilidades.

**ACUERDO N° 175 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PROGRAMA BIENVENIDA PRIMAVERA 2022**

**FICHA DE PROGRAMA "BIENVENIDA PRIMAVERA 2022"**

<b>Identificación</b>	Programa "Bienvenida Primavera", DIDECO 2022
<b>Dirección ejecutora</b>	DIDECO, Oficina de Inclusión y Adulto Mayor
<b>Fecha</b>	8 de septiembre del 2022
<b>Horario y Lugar</b>	15:00 horas en la Cancha de la Rayuela, sector Alderete.
<b>Objetivo</b>	Generar un espacio de diversión y reencuentro para las adultas y adultos mayores de nuestra comuna en el marco del inicio de estación primaveral.

Nro.	Cuenta	Ítem/desglose	Monto
1	22.01.001	Alimentos para 325 adultos/as mayores	\$300.000
2	21.04.004	Prestación de servicios a honorarios	\$150.000
<b>Observaciones</b>			
Se adjunta minuta con detalles de cada actividad y gasto asociado.			



**MINUTA**

**Actividad recreativa "BIENVENIDA PRIMAVERA"**

**DESCRIPCIÓN:** Evento recreativo para los Adultos/as Mayores de la comuna de Los Lagos. Instancia en la que disfrutarán de varias actividades en las que el Municipio a través de su Oficina de Adulto Mayor, Programa Vínculos y Programa + AMA del CESFAM desarrollarán para que nuestros adultos/as mayores cuenten con una tarde recreativa.

Además, este evento se enmarca dentro de nuestra actividad anual que se realiza denominada "Bienvenida primavera".

Por lo cual informamos lo siguiente:

<b>FECHA JORNADA:</b>	Jueves 08 de septiembre de 2022
<b>HORARIO:</b>	15:00 HRS
<b>LUGAR:</b>	Cancha Rayuela
<b>CONVOCATORIA:</b>	300 adultos/as mayores y 25 Programa Vínculos.
<b>MONTO SOLICITADO:</b>	\$300.000 Alimentos \$150.000 Artista
<b>COMPRAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Harina</li> <li>- Aceite</li> <li>- Levadura</li> <li>- Café</li> <li>- Te</li> <li>- Azúcar</li> <li>- Hierba mate</li> <li>- Jugos</li> <li>- Bebidas</li> <li>- Tomate</li> <li>- Cebolla</li> <li>- Cilantro</li> <li>- Sal</li> </ul>
<b>SHOW ARTISTICO</b>	- Marisol Arzola- La voz popular de Valdivia.



**ACUERDO N° 176** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD EN CONMEMORACION A LA MUJER INDIGENA, EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:

**FICHA DE PROGRAMA**  
**"Actividad en conmemoración a la mujer indígena"**

<b>Identificación</b>	Programa "Actividad en conmemoración a la mujer indígena", DIDECO 2022
<b>Dirección ejecutora</b>	DIDECO.
<b>Oficinas ejecutoras</b>	Primeras Naciones, Oficina de la Mujer y Equidad de Género y Programa Desarrollo Territorial Indígena, PDTI.
<b>Fecha inicio</b>	05 de septiembre del 2022
<b>Fecha termino</b>	05 de septiembre del 2022
<b>Objetivo</b>	Mostrar a la comunidad y reconocer el trabajo que realizan las mujeres pertenecientes a la etnia indígena de la comuna de Los Lagos, en cuanto a producción y elaboración de productos. Se otorgará reconocimiento mediante un galardón a 3 de ellas.

Nro.	Cuenta	Ítem/desglose	Monto
1	24.01.008	Premios (3 galvanos de madera)	\$ 124.950.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 124.950.-</b>

**Observaciones**  
Se adjunta minuta con detalles de cada actividad y gasto asociado.



**DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

El **Día Internacional de la Mujer Indígena** se conmemora cada 5 de septiembre, en homenaje a Bartolina Sisa, **mujer que** comandó los ejércitos quechua-aymara en contra de la opresión de los españoles, a fines del siglo XVIII en el alto Perú.

El día 05/09/2022 se conmemora el día de la mujer indígena, como comuna y municipio no queremos estar ajenos a esta fecha y organizar una actividad y poder reconocer a 3 mujeres por su trabajo destacado en su determinada área donde se desempeña. Proponemos realizar una actividad en la estación cultural Collilelfu (PATIO), el día lunes 05 de septiembre, desde las 10:00 hasta las 16:00 horas y un acto a las 12:00 horas, donde las mujeres puedan mostrar lo que hacen y en el mejor de los casos poder vender sus productos, ya que son varias las que producen y venden productos de la agricultura, gastronomía, repostería, entre otros productos que a lo mejor desconocemos.

Por parte de la oficina de la mujer realizar una exposición de fotografías y bibliografía de algunas mujeres destacadas en el mundo rural y urbano indígena, también a realizarse en salón de la estación cultural.

Galvano	Precio IVA incluido
Mujer destacada	41.650.-
Mujer destacada	41.650.-
Mujer destacada	41.650.-
<b>Total</b>	<b>124.950.-</b>

**ACUERDO N° 177** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA REALIZAR LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE CHOSHUENCO EL DÍA VIERNES 9 A LAS 11:00HRS.

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA  
ALCALDE**

**JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ  
CONCEJAL**

**CARLOS CARRILLO CONTRERAS  
CONCEJAL**

**PARMENIA ABURTO ABURTO  
CONCEJAL**

**ALEJANDRA MARTINEZ FUENTES  
CONCEJAL**

**ALEXIS SALDIAS MORAGA  
CONCEJAL**

**MARCO SAAVEDRA CARRASCO  
CONCEJAL**

  
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA.  
SECRETARIA MUNICIPAL**